



Agenda Política de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas

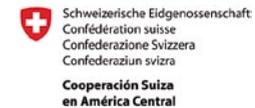
Caminando juntas, del diálogo a la propuesta

Honduras, 2012- 2013

Agenda Política de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas

Caminando juntas, del diálogo a la propuesta

Honduras, 2012- 2013



Agradecimientos

Este documento es propiedad de las mujeres de los nueve pueblos indígenas y afro-hondureños: pueblo Lenca, pueblo Tawahka, pueblo Pech, pueblo Maya Chortí, pueblo Isleño de habla inglesa, pueblo Garífuna, pueblo Tolupán, pueblo Nahua y pueblo Misquitú de Honduras, con el apoyo de la Secretaría de Estado para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños (SEDINAFROH), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) y la Oficina del Asesor Internacional en Derechos Humanos del Sistema de las Naciones Unidas en Honduras (OACNUDH).

Coordinación General

Rosibel Gómez

Coordinadora Nacional ONU Mujeres

Amaia Ugarte

Asistente Técnica ONU Mujeres

Gloria López

Vice Ministra SEDINAFROH

Flora Hernández

Vice Ministra SEDINAFROH

Asistencia técnica y metodológica

Jessica Sánchez

Consultora

Olivia Zúñiga

Consultora

Melissa López

Asistente Vice Ministra
SEDINAFROH

Iris Mejía

Memoria fotográfica
INAM

Comisión de Seguimiento

Gloria López	Cendela López
María Santos Paz	Lucía Trapp
Lilian López	Soneyda Derek
Thelma Hernández	Deysi Feldeman
Rosalina López	Martha González
Flora Lopez	Elizabeth Lázaro
María Edith Villanueva	Santos Fidelina Fiallos
Adalinda Gutiérrez	Lorenza Escobar
Amalia Méndez	Bertha Arzu
Eva Sánchez	Dicksa Bulnes
Sheila Henry	Elka Cacho
Monique Jhonson	Helen Arzú
Clarice Bodden	Bessy Arauz
Ulda Merari Albon	Damaris Cristina Morales
Karina Vega	Zaida Sánchez
Ena Gámez	Iris Munguía
Rita Sánchez	Esperanza Meza
Elvira Agüero	Wendy Molina
Olivia Zúñiga	Serena Trapp
Thelma Wood	Flora Magali Hernández
Wilma Calderón	

Esta agenda es posible gracias a la contribución y esfuerzo de todas las mujeres indígenas y afro-hondureñas. Agradecemos al *Secretario de Estado del Despacho de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños (SEDINAFROH)*, Luis Green, por su apoyo en el proceso; a la *Vice-Ministra*, Flora Hernández, y *Ex-Viceministra*, Gloria López, sin cuya iniciativa esta agenda no sería posible.

Un agradecimiento especial también a Rosibel Gómez, *Coordinadora Nacional de ONU Mujeres*; y Efraín Pérez, *Asesor Internacional en Derechos Humanos del Sistema de las Naciones Unidas en Honduras (OACNUDH)*, por creer en este sueño; así como también al equipo técnico y administrativo de mujeres y hombres que trabajaron en la construcción y validación de esta agenda política a quienes mencionamos a continuación: Jessica Sánchez, Amaia Ugarte, Melissa López, Gloria Avilés, Maddalen Yarza, Marcello Abate, Mónica Ropain, Eva Sánchez, María Virginia Díaz, Víctor Morales, Katherine Cruz, Olivia Zúñiga, Sara Ney, Daisy Rodríguez y Sonia Álvarez. A Iris Mejía por el registro y la memoria fotográfica de la presente Agenda.

Agradecemos a las organizaciones, cooperativas y federaciones que mencionamos a continuación por su activa participación en la elaboración de la presente agenda:

AMASUDEM	MIMAT BUKARIMAT
COPINH	AMASUDEH
CONMILH	WATIASTA
COMUCAP	CONIMCHH
MILH	CONADIMCH
UTC La Paz	OMUPESU
FONDILH	Enlace de Mujeres Negras
Las Hormigas	ASOHMUN
NABIPLA	FINAH
ODECO	Organización de mujeres de FINAH
FETRIX	CONPAH Mujeres
Organización de Mujeres Tawahka	TAYAKA
COOPMUSIL	NAHAS
FITH	FETRIPH
BAMIASTA	Red de Mujeres Contra la Violencia de Intibucá
MASTA	Intibucá
MIMAT	

Índice

Introducción	09
Antecedentes: Cómo nace y se construye la Agenda Política de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas	11
La situación de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas: Una aproximación	14
Reseña del marco jurídico legal y políticas de protección a las mujeres de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños en el país	17
Objetivo de la Agenda	19
Los principios orientadores de los cuales partimos	19
Ejes estratégicos de la Agenda	20
Eje 1: Derecho a la participación social y política para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres indígenas y afro-hondureñas	21
Eje 2: Derecho a una vida libre de violencia y acceso a la justicia para las mujeres indígenas y afro-hondureñas	27
Eje 3: Derecho a la salud integral y derechos sexuales/reproductivos de las mujeres indígenas y afro-hondureñas	33
Eje 4: Derecho a la educación, cultura y derecho a la información de las mujeres indígenas y afro-hondureñas	39
Eje 5: Derechos económicos y control de los recursos de las mujeres indígenas y afro-hondureñas	44
Eje 6: Derecho al acceso, uso sostenible y control de la bio-diversidad, los recursos naturales y la gestión del riesgo desde las mujeres indígenas y afro-hondureñas	51
Eje 7: Migración, desplazamiento forzoso y despojo de territorios hacia las mujeres indígenas y Afro-hondureñas	59
Nuestro compromiso como mujeres de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños en la aplicación y puesta en marcha de la presente Agenda	66
Ruta crítica para la implementación de la Agenda de Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas de cara a la creación de una Política Pública: Los pasos a seguir	76
Siglas Utilizadas	78



“Esta Agenda es el instrumento más valioso que podemos tener. Esta es la agenda que hemos construido, la que las mujeres de los pueblos indígenas y afro-hondureños ha puesto aquí”.

Gloria López / Vice Ministra SEDINAFROH / 2011-2013

Introducción

Las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas, formamos parte de estas Honduras desde tiempos ancestrales. Nuestras luchas, propuestas y resistencias han estado presentes en casi todas las reivindicaciones sociales que se han realizado en el país; sin embargo, nuestra participación ha sido poco visibilizada debido a las condiciones de exclusión, marginamiento, discriminación y violencia que vivimos, la mayoría de las mujeres pertenecientes a Pueblos Indígenas y Afro-hondureñas.

En ese sentido, la construcción de esta Agenda es un esfuerzo conjunto y coordinado de las mujeres de los nueve Pueblos Indígenas y Afro-hondureñas: pueblo Lenca, pueblo Tawahka, pueblo Pech, pueblo Maya Chortí, pueblo Negro de Habla Inglesa, pueblo Garífuna, pueblo Tolupán, pueblo Nahua y pueblo Miskitu de Honduras, quienes convocadas por la Secretaría de Estado en los Despachos de Pueblos Indígenas y Afro-hondureños (SEDINAFROH), con la asistencia técnica de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer (ONUMUJERES) y el apoyo financiero de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) en el marco del proyecto “Fortalecimiento del Estado de Derecho para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en Honduras”; implementado por PNUD y la Oficina del Asesor Internacional en Derechos Humanos del Sistema de Naciones Unidas; trabajamos un documento que visibilizara nuestros problemas, pero también nuestras propuestas y alternativas de solución ante la realidad que enfrentamos día con día en nuestras comunidades.

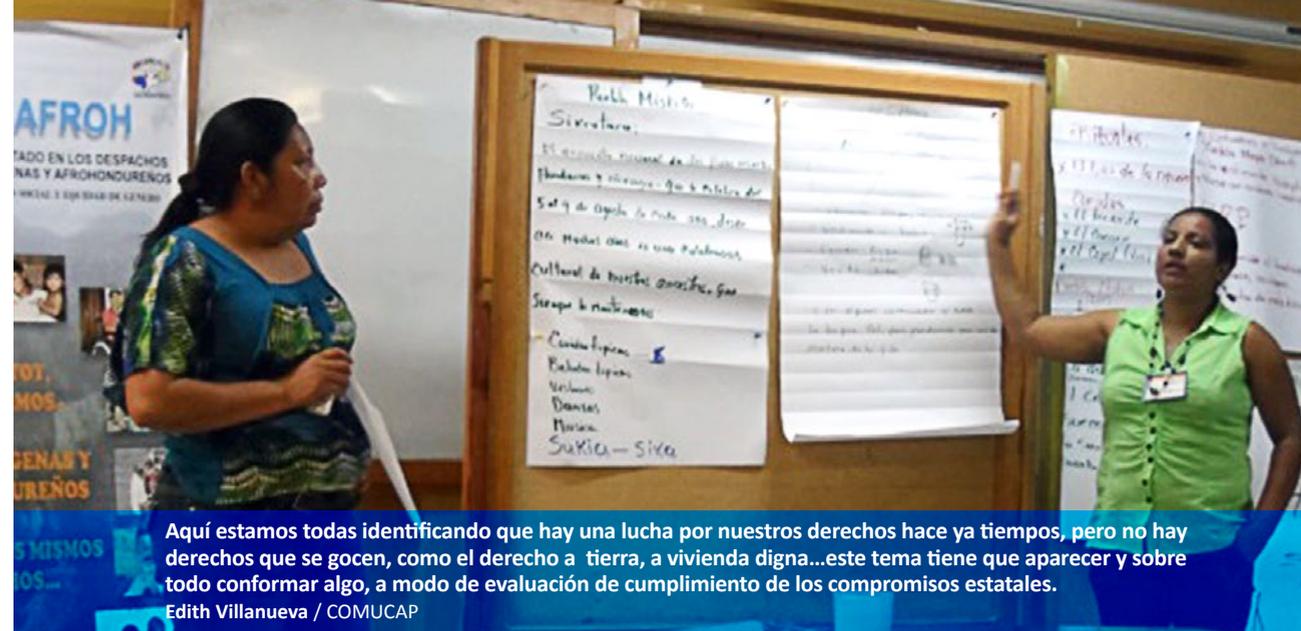
La construcción de esta Agenda Política no es casual, es un proceso donde mujeres de diversas culturas nos hemos reunido y hemos establecido alianzas para fortalecer nuestro liderazgo personal y nuestro liderazgo colectivo, potenciando, de esta forma, nuestra capacidad de presentar propuestas hacia las instituciones.

Esta Agenda Política es, además, la expresión de nuestros deseos y necesidades, nuestro estar en el mundo que queremos, un mundo que desde nuestros ojos, incluye: a) el derecho a una participación social y política de las Mujeres Indígenas y Afro hondureñas en condiciones de equidad, b) la construcción de una vida libre de violencia para nosotras y para nuestros pueblos, c) el derecho a una salud integral, d) el acceso a una educación de calidad, que respeten y se adapten a nuestras culturas y creencias, e) la oportunidad de acceder a empleo y desarrollar recursos económicos para nuestro desarrollo, f) el acceso al control y cuidado de los recursos naturales y el respeto a la Madre Tierra que es nuestro sustento desde tiempos ancestrales y g) el derecho a vivir y ser dueñas de nuestras tierras en condiciones de justicia y equidad en una cultura de paz.

En ese sentido, las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas proponemos esta Agenda Política como una herramienta que guíe nuestras acciones para construir una ciudadanía plena, donde los Gobiernos (Estatad y municipal) tomen en cuenta nuestras demandas y propuestas.

Necesitamos y demandamos el apoyo decidido de nuestras federaciones, organizaciones y autoridades de Estado para el cumplimiento y seguimiento de esta Agenda, que soñamos pueda convertirse en una Política Pública de Estado orientada a garantizar y proteger los derechos de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas.

Por último, esta Agenda Política habla de nuestras resistencias y nuestras luchas por esa Honduras soñada de la que somos parte; una Honduras que también es lenca, maya-chortí, garífuna, miskitu, nahua, tawahka, pech, tolupán e isleña; una Honduras diversa, de muchos colores, culturas, pensamientos y saberes. Una Honduras que habla en diversas lenguas y que camina hacia adelante, con pasos decididos de mujer. Una Honduras que nosotras hemos puesto aquí.



1) Antecedentes

Como nace y se construye la Agenda Política de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas

La histórica exclusión social de los pueblos Indígenas y Afro-hondureños envuelve la actual vulneración de sus Derechos Humanos ante problemáticas como la imposición de megaproyectos en sus territorios, la privatización de tierras, aguas y ríos situados en sus territorios; ataques contra sus prácticas espirituales y cosmovisiones; falta de políticas y recursos dirigidos a cubrir sus necesidades básicas; militarización de sus territorios y represión contra líderes y lideresas; y finalmente, la violencia manifiesta en zonas aisladas donde la situación de indefensión de los pueblos se agudiza.

Para las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas, estas problemáticas son sufridas de manera más intensa, teniendo que hacer frente además, a la discriminación machista al interno de sus hogares, organizaciones y comunidades; que sumadas a situaciones de pobreza extrema limitan aún más el derecho a su desarrollo económico y social y el de futuras generaciones; perpetuando la exclusión y vulneración de sus derechos.

En este contexto, surge la creación de la Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños (en adelante SEDINAFROH) para atender lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas que fomenten el desarrollo económico, social, cultural-académico y ambiental de los Pueblos; una de ellas el Plan Estratégico de Desarrollo Integral con Identidad de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños, en cuyos principios orientadores se refleja la participación de mujer y la equidad de género a través de acciones como levantamiento de diagnósticos, asegurar el acceso a la infraestructura social, empoderar las organizaciones de base y garantizar la participación política y social de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños.

Por otro lado, desde la Entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (en adelante ONU Mujeres), inicialmente a través del Programa Regional de Mujer Indígena y actualmente desde el área de Liderazgo y Participación Política, se facilitan espacios de discusión y reflexión para la promoción de los liderazgos y la participación política activa de las Mujeres Indígenas y Afro hondureñas.

Es así que con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas, ambas instituciones, impulsan un proceso para la formulación de una política culturalmente diferenciada, que garantizara y promoviera el cumplimiento de sus Derechos Humanos, impulsando su desarrollo económico y social.

En este sentido, se desarrollan dos encuentros con lideresas de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños llamados “*Voces diversas: Un solo diálogo*” para identificar problemáticas, consensuar acuerdos y definir el proceso de construcción de un documento que expresara las principales problemáticas, pero también las principales propuestas de cara al Estado, incluyendo las diferentes Secretarías que lo conforman, a organismos de Cooperación Internacional, a las instancias de administración de justicia, los gobiernos locales y las propias federaciones u organizaciones de pueblos indígenas y afro-hondureños.

Un tercer encuentro denominado: “*Voces diversas: del diálogo a la propuesta*” con la participación de más de 80 lideresas pertenecientes a los nueve pueblos, estuvo encaminado a la validación de dicha Agenda Política y la definición de los compromisos de frente a la misma por cada uno de los pueblos representados y en un segundo momento, a la definición de la *ruta crítica* para el posicionamiento de la Agenda a nivel estatal, así como las acciones de incidencia para la elaboración, aprobación y puesta en marcha de una política pública diferenciada para las mujeres indígenas y afro-hondureñas.

A continuación se presenta la *ruta crítica* seguida para la elaboración de la Agenda y su posterior posicionamiento de cara a la construcción de una Política Pública:

Figura 1. Ruta Crítica para la formulación de Política Pública para las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas



El planteamiento de esta Agenda Política se sitúa en un contexto oportuno tomando como referencia importantes resoluciones emitidas por las Naciones Unidas como ser la Resolución 59/174 sobre el “Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo 2005-2014” y la Resolución 64/460 “Decenio Internacional de los Afro descendientes”.

Asimismo es necesario mencionar que en todo el proceso se realizaron reuniones de análisis de contexto con autoridades y equipo técnico de SEDINAFROH y ONU Mujeres, con la participación de lideresas de pueblos indígenas y afro-hondureños, la anuencia del Despacho Presidencial y finalmente el apoyo de la Oficina del Asesor Internacional en Derechos Humanos del Sistema de las Naciones Unidas en Honduras.



Honduras es un país centroamericano con una población estimada en 8,215,313 de personas, de las cuales 4,047,939 (49.2%) son hombres y 4,167,374 (50.7%) son mujeres . 1

2) La situación de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas Una aproximación

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística (INEH) se calcula la población indígena y afro-descendiente en un 7% que correspondería a 574,055 personas: Garífuna, Negros/as de habla inglesa, Maya-Chortí, Lenca, Tolupan, Pech, Nahuas, Tawahka y Miskitu sin embargo en el auto-censo realizado por federaciones y pueblos indígenas en el año 2007, se estima que el 20% de la población hondureña pertenece a pueblos Indígenas y afro-hondureños.

La mayoría de ellos sobreviven en condiciones de precariedad, pobreza, falta de acceso a servicios básicos como salud, vivienda y educación, entre otros. Esta información sin embargo, no recoge de forma diferenciada las estadísticas por sexo, dando como resultado una sub-representación de la población femenina. Por otra parte, cabe mencionar que la información referida a la condición y situación de las Mujeres Indígenas y Afro-descendientes en materia de salud, vivienda, educación, participación política y violencia entre otras, es escasa o a veces inexistente.

Las mujeres indígenas y afro-hondureñas se encuentran desfavorecidas en el acceso al trabajo digno, tenencia de la tierra –cultivable–, crédito, vivienda, al salario, educación y salud entre otros. De acuerdo al informe sobre Mujeres rurales presentado por la FAO en el año 2009, más de un millón y medio de mujeres en zonas rurales trabajan diariamente, tanto desde sus hogares como desde sus pequeñas parcelas y muchas de ellas pertenecen a un pueblo originario.

Según al documento “Salud materno infantil de pueblos indígenas y afro-descendientes”² los países que presentan más alta tasa de fecundidad para pueblos indígenas en América Latina son Guatemala, Honduras, Panamá y Ecuador. Este alto índice de fecundidad contrasta con las deplorables condiciones de atención en salud para pueblos indígenas y afro-descendientes en Honduras, denunciada de forma sistemática por las organizaciones y federaciones de estos pueblos.

De forma general se encuentran datos³ donde los departamentos con los porcentajes más bajos de atención de parto por profesional de salud son: Gracias a Dios (61 por ciento); e Intibucá y Lempira (67 por ciento cada uno). En el primer departamento se ubica la población Misquita y Tawahka, mientras que en los dos últimos se encuentra el pueblo lenca. Otro de los datos preocupantes se observa en relación a mortalidad infantil, donde los departamentos que presentan mayores cifras de la misma son Islas de la Bahía donde se encuentra el pueblo Negro de habla inglesa y Gracias a Dios donde residen los pueblos Miskitu y Tawahka⁴.

A pesar de diversos esfuerzos estatales y no gubernamentales, aún está pendiente el mejoramiento de la calidad de la educación, atendiendo entre otros factores: el ausentismo del profesorado; la reprogramación de los periodos de clases en épocas que coincidan con las posibilidades reales de participación de la niñez indígena y afro-hondureña que participan activamente en los procesos de siembra, cosecha y otros; además de la necesidad de un incremento de la cantidad de centros escolares.

Por otra parte aún es común que los padres de familia nieguen a las niñas la posibilidad de asistir a la escuela, limitándolas desde pequeñas a labores reproductivas, principalmente vinculadas al cuidado del hogar. En el caso de las mujeres de la zona rural (donde se asienta mayoritariamente la población indígena y afro-hondureña) la oferta de trabajo es muy reducida y desigual. Las mujeres continúan con tasas de subempleo visible más elevadas que aquellas de los hombres, tanto en el área rural como en la urbana⁵.

1 Instituto Nacional de Estadística de Honduras. INEH. Proyecciones de población 2001-2015

2 CEPAL/ OPS/UNPFA. Salud Materno Infantil de pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina: Aportes para una re-lectura desde el derecho a la integridad cultural, Santiago de Chile, 2010.

3 Estado de Honduras. Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2011-2012.

4 Ídem.

5 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Situación de la mujer rural en Honduras, 2008.

Las Mujeres Indígenas y Afro-Hondureñas realizan actividades de autoempleo en el área de turismo, ya sea vendiendo servicios o elaborando artesanías que comercializan en sus propios hogares, en las calles de las principales ciudades turísticas o en establecimientos intermediarios. No es posible conocer la magnitud de su participación en este sector del cual no se llevan registros, pero se estima que la proporción de mujeres en este tipo de trabajo es importante y que crece cada día más, en vista de la escasez de empleo formal.

La mayor parte de estos emprendimientos los hacen en sus casas, lo que les permite efectuar también sus tareas; pero la no separación de estos espacios conlleva una baja productividad en ellos ya que las responsabilidades familiares determinan una menor dedicación a sus negocios, lo cual incide en la escala de éstos y en su capacidad de acumulación.

En relación a la violencia de género, un documento sobre acceso a la Justicia para Mujeres Indígenas aplicado en los pueblos Tolupán, Pech, Lenca y Nahua expone que uno de los entes administradores de justicia, como la Fiscalía Especial de la Mujer, reconoce que no se puede establecer el grado de violencia de género a la que son sometidas las mujeres de estas poblaciones, al no contar con un instrumento desagregado por sexo que permita establecer el número de denunciantes. La valoración general del estudio concluye que *“al parecer aunque el Convenio 169 y la Ley de Igualdad de Oportunidades vinculan a la mujer con temáticas de índole colectivo como la tenencia de la tierra, la participación política en igualdad de condiciones, el concurso de la mujer en la planificación del desarrollo comunitario, local y nacional y otros muchos temas, da la impresión que no se vislumbra a la mujer en este horizonte de posibilidades que abre la participación social, económica y política”*.

Existe una brecha de género, que se manifiesta en los salarios, oportunidades e ingresos recibidos por realizar la misma actividad que los hombres. Según un documento diagnóstico sobre la condición de las mujeres que cultivan café, en las zonas rurales e indígenas la desigualdad salarial es significativa, manifestándose con mayor fuerza en Intibucá y La Paz, donde las mujeres indígenas reciben alrededor de la mitad de lo que reciben los hombres por cosechar café. Se calcula que el ingreso mensual que perciben las mujeres por realizar labores productivas varía de 500 a 700 lempiras (entre 24 y 34 dólares), por realizar algún tipo de actividad generadora de ingresos.

Para las Mujeres Indígenas y Afro hondureñas la lucha contra la discriminación y la opresión es doblemente dura, debido a su identidad cultural étnica, expresada en la falta de oportunidades de capacitación, de generación de ingresos, de condiciones de vivienda, de uso y control de bienes naturales, el distanciamiento de los servicios de apoyo y protección integral contra la violencia y de salud; que enfatizan su condición de mujeres culturalmente diferenciadas, respetando sus identidades culturales y sus costumbres. Los niveles organizativos a nivel local son bajos, mientras que la recarga doméstica y el trabajo de subsistencia son un fuerte impedimento para la organización y la reflexión comunitaria y personal.

En este sentido se puede decir a nivel general que el país presenta limitaciones en todos los sectores, y son las mujeres quienes además tienen que enfrentar esta realidad con la desventaja que produce la inequidad de género y la discriminación por pertenecer a un Pueblo Indígena o Afro-hondureño.



3) Reseña del marco jurídico-legal y políticas de protección a las mujeres de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños en el país

- En 1957 se aprueba el Convenio 107 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y tribales en Países independientes.
- La constitución Política de Honduras reconoce, el compromiso del Estado para preservar y estimular las culturas nativas (art 173 y 346). Se reconoce además el deber de promulgar medidas de protección hacia los pueblos indígenas, relacionados con el recurso tierra y ambiente.
- En 1965 se firma la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, ratificada en el año 2002, que habla de los deberes de los Estados en relación a la discriminación racial.
- Se firma la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW en 1983.
- Se aprueba el convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes por la Asamblea General de la OIT en 1989, ratificado en 1995.

- El Congreso de la República ratifica en 1994, el Convenio 169 de la OIT, acción con la que se compromete al Estado a establecer medidas para la protección y preservación de los Pueblos Indígenas y Garífuna de Honduras. Este mismo año se crea el Programa Nacional de Educación Bilingüe para las etnias autóctonas de Honduras (PRONEEAH).
- Se firma la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belem Do Pará”, 1994 y se ratifica en 1995.
- Aprobación de la Ley contra la Violencia Doméstica (1997) y sus reformas (2005), que promueve un cambio en los valores vigentes y establece la obligación del Estado de ejecutar políticas públicas que garanticen la eliminación de la violencia doméstica y la protección de la familia.
- Se crea el Instituto Nacional de la Mujer, INAM, aprobado mediante Decreto Legislativo 232-98 (1999). Este Instituto estará encargado de rectorar las políticas de género y luchar por la defensa de los derechos de las mujeres en el país.
- Se elabora la primera Política Nacional de Igualdad de Género (2000-2005).
- En el año 2000 se aprueba la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (2000) y su reglamento (2008) que establece la obligación del Estado de promover la igualdad y equidad de género en los diferentes ámbitos: familia, salud, educación, cultura, trabajo y seguridad social, tenencia de la tierra, acceso a crédito, a la vivienda, participación política y en la toma de decisiones en las estructuras de poder.
- A partir del 2002, entra en ejecución el PAPIN, Programa de Apoyo a las Poblaciones Indígenas y Negras (HO-0193) desarrollado por la Secretaría de Gobernación y Justicia. El PAPIN trabajó en la construcción de un Programa para la Reducción de la Pobreza enfocada a los Pueblos Indígenas y Negros-REPEPIN, buscando estrategias de acción dentro del marco de la conservación de las identidades culturales.
- En el 2008 inicia el proceso de construcción de la II Política Nacional de Equidad e Igualdad de Género, concluyendo en el año 2010 con la aprobación del II Plan y Política de Igualdad y Equidad de Género (II PIEGH).
- El 12 de octubre del 2010 se crea la Secretaría de Estado en los Despachos de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños, con la misión de rectorar las políticas públicas para mejorar la calidad de vida de la población indígena y afro-hondureña a través del desarrollo productivo, económico, cultural, político y social.
- En abril de 2013 se reforma al Código Penal a través del Decreto No. 23-2013 donde se tipifica como femicidio dar muerte a una mujer por razones de género, con odio y desprecio por su condición de mujer. Con agravantes en caso de cometer el delito con odio o desprecio en razón de sexo, género, pertenencia a Pueblos Indígenas y Afro descendientes (...)

4) Objetivo de la Agenda

Objetivo General

Garantizar los derechos humanos de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas mediante la creación de una Agenda Política que contenga la identificación de nuestros problemas, necesidades y propuestas de cara al Estado, Cooperación Internacional, organizaciones de mujeres, empresa privada, organizaciones mixtas, federaciones indígenas y afro-hondureñas y demás instancias de sociedad civil.

5) Los principios orientadores de los cuales partimos

Respeto

Las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas queremos que se reconozca, considere y comprenda nuestra forma de vida, concediéndole igual valor como al resto de la sociedad, en complementariedad al beneficio de todos y todas.

Solidaridad

Como Mujeres Indígenas y Afro-descendientes y como hondureñas, manifestamos un interés por los derechos de nuestros y nuestras compatriotas y esperamos que éste sea recíproco, por lo que podemos hablar de causas comunes, de una comunidad de intereses y responsabilidades, cooperación, apoyo mutuo, complementariedad.

Libre determinación de los pueblos

El derecho que poseemos como Mujeres Indígenas y Afrohondureñas a decidir nuestras propias formas de gobierno, perseguir nuestro desarrollo económico, social y cultural, estructurarnos libremente y sin injerencias externas y de acuerdo con el principio de igualdad; apelando al derecho a ejercer la facultad humana de determinar los propios actos, es decir la libertad.

Representatividad

Todos los pueblos deben formar parte del proceso de formulación de una agenda política y de una política pública para la mujer indígena y afro-hondureña. Asimismo y en la medida de lo posible deben involucrarse todos los sectores públicos y privados que de alguna manera se relacionen con el impacto de esta política.



EJE 1

Participación social y política para el ejercicio de la ciudadanía de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas.

6) Ejes estratégicos de la Agenda

Los ejes estratégicos de la presente Agenda son 7: (1) Derecho a la participación social y política para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres indígenas y afro-hondureñas ; (2) Derecho a una vida libre de violencia y acceso a la justicia para las mujeres indígenas y afro-hondureñas; (3) Derecho a la salud integral y derechos sexuales/reproductivos de las mujeres indígenas y afro-hondureñas; (4) Derecho a la educación, cultura y derecho a la información de las mujeres indígenas y afro-hondureñas; (5) Derechos económicos y control de los recursos desde las mujeres indígenas y afro-hondureñas; (6) Acceso, uso sostenible y control de la biodiversidad, bienes naturales y gestión del riesgo desde las mujeres indígenas y afro-hondureñas; y (7) Migración, desplazamiento forzado y despojo de territorios hacia las mujeres indígenas y afro-hondureñas.

Para cada uno de ellos se trabajó un objetivo general, identificando y priorizando los principales problemas que afectan a las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas, con sus respectivas propuestas y responsables por problema identificado.

Objetivo

Lograr el reconocimiento por parte del Estado, de la ciudadanía de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas, garantizando el acceso y plena participación en las estructuras institucionales locales y nacionales, así como en la efectiva participación en la toma de decisiones respecto a sí mismas y la población que representan.

Problemas	Propuestas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Exclusión en los espacios de decisión política por discriminación sexista y racista. • Federaciones no posicionadas a nivel nacional, bajo liderazgos que no se posicionan como indígenas o afro-hondureñas. • Poca participación de Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas en cargos de elección popular. • Inexistencia de una ley o artículo de ley que regule la participación política de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas en cargos de elección popular y dentro de los partidos políticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el involucramiento de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas en los espacios de decisión desde lo local (cabildo abierto, planes de desarrollo municipal, presupuestos locales); hacia lo nacional (generación de políticas públicas, presupuestos públicos, etc.) • Posicionar y realizar acciones de incidencia de las federaciones y organizaciones indígenas y afro-hondureñas a nivel estatal. • Involucramiento de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas en puestos de poder dentro de las federaciones y organizaciones. • Incremento del porcentaje de mujeres indígenas y afro-hondureñas participando como candidatas a cargos de elección popular. • Promoción por parte de los Partidos Políticos para la participación política de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas. • Incidencia en las comisiones de género de los partidos. • Creación y desarrollo de una academia continua para Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas en formación política. • Traslado del Tribunal Supremo Electoral (TSE) a las comunidades indígenas y afro-hondureñas para procesos de formación política. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobiernos locales, Federaciones de Pueblos Indígenas y Afrohondureños. • Espacios de toma de decisiones a nivel local: patronatos, juntas de agua, etc. • Federaciones de pueblos indígenas y afro-hondureños, SEDINA-FROH, INAM. • Partidos políticos, SEDINAFROH, Tribunal Supremo Electoral, Organizaciones de mujeres, Red de Mujeres Inter-partidaria, INAM. • Comisiones de Género y de la Mujer del Congreso Nacional. • Comisiones de Género de los Partidos Políticos. • Asociación de Mujeres Municipalistas de Honduras (ANAMMH).

Problemas	Propuestas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de una ley o artículo de ley que regule la participación política de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas en cargos de elección popular y dentro de los partidos políticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de mecanismos que garanticen la participación política activa de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas a nivel local, departamental y nacional. • Reforma de los artículos 104 y 105 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, estableciendo una cuota de participación de Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas en las listas de los partidos políticos y de las que serán capacitadas con el 10% de la deuda política. • Desarrollo de auditoria sobre el cumplimiento de las cuotas de participación y publicación de los resultados obtenidos. • Reforma al artículo 104 de la LEOP para establecimiento de sanciones más fuertes en relación al no cumplimiento de la cuota de participación de las mujeres a cargos de elección popular. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tribunal Supremo Electoral, Partidos Políticos, Organizaciones de mujeres y feministas, Organizaciones de sociedad civil participando en procesos de participación política, federaciones Indígenas y Afro-hondureñas de mujeres y mixtas, Cooperación Internacional.
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de respuesta estatal a las necesidades de las Mujeres Indígenas y Afrohondureñas 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración participativa y aprobación de una política pública construida en base a la Agenda Política de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas, dirigida a responder a nuestras necesidades y demandas, con la asignación presupuestaria correspondiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • INAM, SEPLAN, SEDINAFROH, Gobiernos locales, OMM, Cooperación Internacional (acompañamiento técnico financiero), Federaciones y organizaciones, grupos de mujeres organizadas, Secretaría de Finanzas (Departamento de Género).

Problemas	Propuestas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de datos, estadísticas y diagnósticos que reflejen la realidad específica de las Mujeres Indígenas y Afrohondureñas. • Politización y exclusión de beneficios sociales (bono 10mil, bono tecnológico, PRAF, becas). • Falta de representatividad de mujeres de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños en instituciones de gobierno a nivel central y local. • Falta de efectividad de las Oficinas Municipales de la Mujer en el tratamiento de la problemática de Mujeres Indígenas y Afrohondureñas y desconocimiento de la labor operativa y presupuestaria de las mismas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Producción y levantamiento de censo que brinde datos diferenciados de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños en general y de las mujeres en particular. • Producción de diagnósticos e investigaciones dirigidas a Mujeres Indígenas y Afrohondureñas en temas de participación política, salud sexual y reproductiva, educación, acceso a tierra y recursos entre otros. • Asignación de recursos para la realización de censos e investigaciones. • Repartición institucionalizada de beneficios sociales (bono 10mil, bono tecnológico, PRAF, becas y otros) en base al censo e investigaciones levantadas en las comunidades. • Creación de cuota destinada de forma específica a mujeres indígenas y Afrohondureñas. • Creación de un decreto de ley para que las oficinas creadas para atender a los pueblos estén dirigidas y cuenten con personal de pertenencia indígena y/o afrohondureño, así como la asignación de una cuota en cargos de poder para las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional de Estadística (INE), SEPLAN, INAM, SEDI-NAFROH, Cooperación Internacional, Organizaciones de mujeres indígenas y afrohondureñas, Federaciones de Pueblos Indígenas y Afrohondureños. • SEPLAN, INAM, SEDINAFROH, Secretaría del Interior, SEFIN. • SEDINAFROH, Congreso Nacional, Organizaciones indígenas y afrohondureñas, Organizaciones de mujeres, INAM. • Ministerio del Interior y Población, Gobiernos locales, Oficinas Municipales de la Mujer, Organizaciones de mujeres indígenas y afrohondureñas, Federaciones indígenas y afrohondureñas, INAM.

Problemas	Propuestas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Discriminación y falta de representación de las mujeres lideresas en las federaciones y organizaciones de Pueblos Indígenas y Afrohondureños. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión, dentro de las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM) en el proceso de planificación a las organizaciones de mujeres de la localidad, particularmente si se trata de municipios eminentemente indígenas o afrohondureños; planteando indicadores de resultados específicos que respondan a nuestra realidad, asignando cargos técnico-administrativos y de coordinación a Mujeres Indígenas y/o Afrohondureñas del municipio. • Creación de espacios de diálogo para propuestas de las organizaciones y mujeres indígenas y afrohondureñas. (Organización de Cabildos Abiertos para tratar temas que afectan a mujeres indígenas y afrohondureñas y dar a conocer el papel de las OMM). • Garantizar la asignación presupuestaria para la ejecución de actividades en las Oficinas Municipales de la Mujer, así como promover auditorías sociales a su funcionamiento por medio de la creación de comisiones de vigilancia y auditoría local. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Interior y Población, Gobiernos Locales, Oficinas Municipales de la Mujer, Organizaciones de mujeres indígenas y afrohondureñas, Federaciones indígenas y afrohondureñas, INAM, SEPLAN, Tribunal Superior de Cuentas, Consejo Nacional Anti corrupción. SC, CNA. • Organizaciones de Sociedad Civil. • Cooperación Internacional.
<ul style="list-style-type: none"> • SEDINAFROH, INAM, TSE, Comisión de Mujeres Políticas e Interpartidarias, Comisión de la Mujer y de Género del Congreso Nacional, organizaciones de mujeres y feministas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reformas a la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas para el establecimiento de una cuota de participación de mujeres dentro de las diferentes instancias de decisión a nivel nacional y local, en consonancia con el II PIEGH y la Ley de Igualdad de Oportunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • SEDINAFROH, INAM, TSE, Comisión de Mujeres Políticas e Interpartidarias, Comisión de la Mujer y de Género del Congreso Nacional, organizaciones de mujeres y feministas.

Problemas	Propuestas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Centralización de poder y falta de información sobre las gestiones de las Federaciones Indígenas y Afro-hondureñas. • Rechazo/recelo desde los mismos grupos indígenas a mujeres líderes indígenas o afro-hondureños lideresas que no sean de su organización/federación. • Hegemonía de líderes tradicionales, sin espacio a nuevos liderazgos femeninos dentro de las federaciones y organizaciones Indígenas y afro-hondureñas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la construcción participativa de políticas de igualdad y equidad de género al interior de las Federaciones Indígenas y Afro-hondureñas. • Reconocimiento de liderazgos de mujeres y acceso a cargos de poder dentro de las federaciones y organizaciones indígenas y afro-hondureñas. • Impulsar la conformación de organizaciones de Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas generando intercambio de experiencias nacionales e internacionales. • Levantar mapeo de liderazgos existentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • SEDINAFROH, Federaciones de Pueblos indígenas y afro-hondureños, INAM.



EJE 2

Derecho a una vida libre de violencia y acceso a la justicia.

Objetivo

Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujer Indígenas y Afro-hondureñas durante todo el ciclo de vida, a través del fortalecimiento y/o creación de instancias locales que atiendan las problemáticas de nuestras mujeres.

Problemas	Propuestas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> Bajos niveles de denuncias por Violencia contra la Mujer (en adelante VCM) por temor, falta de recursos económicos, desconocimiento de sus derechos, la ley y los mecanismos para presentar denuncias por parte de las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las organizaciones de las Mujeres Indígenas y afro-hondureñas para llevar a las instancias internacionales casos emblemáticos de VCM. Facilitar las condiciones para garantizar que defensoras de derechos humanos de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas estén en los procesos de judicialización de casos de VCM. 	<ul style="list-style-type: none"> SEDINAFROH, INAM, Secretaría de Justicia, Ministerio Público, Fiscalía de la Mujer, Fiscalía de las Etnias, CONADEH. INAM, OMM, SEDI-NAFROH.
<ul style="list-style-type: none"> Deficiencia en los procesos de investigación de VCM, especialmente violencia sexual, femicidios y trata de mujeres y niñas (fallas en la recolección de evidencia, no se practican las autopsias, negligencia de funcionarios/as). 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar a funcionarios/as de OMM para garantizar la referencia a las instancias correspondientes y a realizar acompañamiento legal a las sobrevivientes de violencia. Sensibilizar y capacitar a los y las funcionarias competentes en materia de investigación y aplicación de protocolos de investigación. Aplicar sanciones a operadores de justicia que no garanticen la aplicación de las leyes contra la VCM, en especial, femicidios, trata de mujeres y niñas, violencia sexual, violencia doméstica e intrafamiliar. 	<ul style="list-style-type: none"> INAM. CSJ, MP, CONADEH, INAM, Policía Nacional, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Salud. CONADEH, CSJ, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Derechos Humanos.

Problemas	Propuestas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> Impunidad por deficiencias en la aplicación de las leyes, especialmente en la ley contra la violencia doméstica, delitos sexuales, femicidios (funcionarios/as negligentes, no sensibilizados/as, sin conocimientos suficientes, conciliación en casos de violencia doméstica, responsables quedan en libertad). 	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilizar, capacitar y sancionar a funcionarios/as competentes que no garanticen el cumplimiento de la ley. 	<ul style="list-style-type: none"> INAM, CSJ, MP, CONADEH. Organizaciones de mujeres Cooperación Internacional, Fiscalía de la Mujer.
<ul style="list-style-type: none"> No existen instancias especializadas en asegurar el acceso a la justicia para Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas o que aseguren un trato diferencial para esta población. 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de instancias especiales (Defensoría de la Mujer Indígena, Observatorios de violencia contra los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños) para facilitar el acceso a la justicia a mujeres indígenas y afro hondureñas. Creación de unidades especializadas, en facilitar el acceso a la justicia a mujeres indígenas y afro hondureñas al interior del MP y la CSJ, con funcionarios/as pertenecientes a estos pueblos. Impulsar procesos de consultas con las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas para la posible reforma a las leyes sobre VCM (reforma al código procesal penal en cuanto al aumento de las penas a los delitos de VS (Violencia Sexual) hacia mujeres, niñas y jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> SEDINAFROH, Fiscalía de las Etnias, CSJ, Secretaría de Derechos humanos. SEDINAFROH, Congreso Nacional, INAM. Organizaciones feministas, de mujeres, Cooperación Internacional.

Problemas	Propuestas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> Reformas aprobadas y previstas a ciertas leyes, como la ley de municipalidades y el Código Penal que limitan el acceso a la justicia a las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar procesos de consulta con las mujeres de los pueblos indígenas y afro-hondureños para la reforma de leyes. 	<ul style="list-style-type: none"> SEDINAFROH, Congreso Nacional, INAM. Organizaciones feministas, de mujeres, Cooperación Internacional.
<ul style="list-style-type: none"> No hay conciencia en la población en general y operadores/as de justicia sobre la VCM, existiendo discriminación en la atención a las Mujeres Indígenas y Afro hondureñas. 	<ul style="list-style-type: none"> Procesos de sensibilización a operadores/as de justicia sobre la VCM hacia las mujeres indígenas y afro-hondureñas. Promover y coordinar campañas de sensibilización, foros, debates sobre VCM a nivel de políticas de estado, con una intervención diferenciada en las comunidades indígenas y afro hondureñas, respetando estructuras sociales y comovisión local. 	<ul style="list-style-type: none"> SEDINAFROH, SJDH, INAM, MP, CSJ, Policía Nacional. SEDINAFROH, SJDH, INAM, MP, CSJ, Policía Nacional, Secretaría de Seguridad.
<ul style="list-style-type: none"> Naturalización y legitimación de la VCM por medio de la educación formal, informal y medios de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación del objetivo estratégico 1.2. del II PIEGH "incorporar en todos los niveles del sistema educativo, incluyendo institutos militares y centros de formación policial, la formación en género, DDHH, Derechos de los pueblos indígenas, prevención de la VCM, adolescentes, niñas y adultas mayores" indígenas y afro-hondureñas. Desarrollar campañas de información y concientización a la población indígena y afro hondureña sobre la trata de personas. 	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Educación, INAM, SEDINAFROH. Ministerio de Seguridad, Defensoría de la Niñez, IHNFA, INJ, INFOP, SEDINAFROH.

Problemas	Propuestas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> Oficinas Municipales de la Mujer (OMM) como únicas instancias locales para atender a las mujeres sobrevivientes de violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Crear / fortalecer las instancias para la atención de mujeres, niñas y jóvenes que han sido víctima de trata de personas. Conformar redes de defensoras comunitarias que brinden acompañamiento legal y psicológico a mujeres sobrevivientes de violencia. Formación continua a las integrantes de las redes de defensoras comunitarias. Dotar de recursos a las redes de mujeres para asegurar el apoyo a sobrevivientes de violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> IHNFA, SJDH, Defensoría de la Niñez, Ministerio de Salud. OMM, INAM, organizaciones de mujeres, Cooperación Internacional.
<ul style="list-style-type: none"> No existe atención especializada a Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas que han sobrevivido a la VCM, especialmente a la trata y a la Violencia Sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> Crear / reformar protocolos para la atención de mujeres, niñas y jóvenes sobrevivientes de violencia sexual. Funcionarios en la aplicación de protocolos / guías técnicas y demás normas de atención de mujeres, niñas y jóvenes indígenas y afro-hondureñas sobrevivientes de violencia sexual. Apoyar a las mujeres indígenas y afro-hondureñas sobrevivientes de violencia sexual y específicamente trata de mujeres en iniciativas económicas y de generación de empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Salud, Defensoría de la Niñez, SJDH, IHNFA, Corte Suprema de Justicia, Fiscalía de la Mujer, Fiscalía de las Etnias, Cooperación Internacional organizaciones de mujeres, INAM. Secretaría de Salud, IHNFA, SJDH Corte Suprema de Justicia, Fiscalía de la Mujer, Fiscalía de las Etnias, Cooperación Internacional, organizaciones de mujeres, INAM. INAM, BANADESA, Secretaría de Trabajo y Previsión social, OIM, FONAMIH

Problemas	Propuestas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas sobrevivientes de violencia doméstica, intrafamiliar y sexual no cuentan con un lugar seguro donde refugiarse. 	<ul style="list-style-type: none"> Creación / fortalecimiento de casas refugio para mujeres, niñas y adolescentes indígenas y afro hondureñas. 	<ul style="list-style-type: none"> INAM, FHIS, INFOP, Municipalidades, Ministerio de Salud.
<ul style="list-style-type: none"> No ratificación por parte del Estado del Protocolo Facultativo de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer-CEDAW. 	<ul style="list-style-type: none"> Lograr la ratificación del protocolo facultativo de la CEDAW por medio de acciones de incidencia en coordinación y alianzas con organizaciones de mujeres indígenas y afro-hondureñas, organizaciones feministas y de sociedad civil. 	<ul style="list-style-type: none"> Organizaciones de mujeres y feministas, organizaciones de mujeres indígenas y afro-hondureñas, Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, INAM, Cooperación Internacional.



EJE 3

Derecho a la salud integral y derechos sexuales y reproductivos de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas.

Objetivo

Garantizar la adecuada atención a la salud general y a la salud sexual y reproductiva en particular, respetando la cosmovisión de los nueve pueblos así como la conservación, estudio, práctica e institucionalización de las formas de medicina tradicional.

Problemas	Propuestas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> Deficiencia en la atención médica en general y la atención al parto, salud sexual y reproductiva en particular, debido a la falta de cobertura, personal, medicamentos, equipo (En el caso de la Mosquitia sólo hay un hospital en Puerto Lempira). Falta de especialistas en los centros de salud para garantizar la atención médica integral a las mujeres indígenas y afro-hondureñas. Rutas de transporte malas o inaccesibles desde las comunidades a los hospitales más cercanos. 	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la cobertura de la atención primaria en salud, dotando de personal médico, equipo y medicinas a Centros de Salud para garantizar la efectividad de su respuesta y atención las 24 horas, los 365 días del año. Etiquetar gastos en salud para el equipamiento de los centros de Salud que atienden a los nueve pueblos Indígenas y Afro-hondureños. Capacitar voluntarios/as en salud de los nueve Pueblos Indígenas y Afro-hondureños, exigiendo la certificación de los mismos por la Secretaría de Salud. Nombramiento de plazas con personal médico calificado para la atención de la salud integral y salud sexual y reproductiva de las mujeres indígenas y afro-hondureñas. Realizar el monitoreo y la evaluación sobre los sistemas de salud a nivel local. Mejora de las rutas de transporte para el desplazamiento hacia los centros de salud u hospitales de los nueve Pueblos Indígenas y Afro-hondureños. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Salud, Regional de Salud, Gobiernos locales. SEPLAN, Secretaría de Salud, Ministerio de Finanzas, SEDINAFROH. Secretaría de Salud, SEPLAN. Secretaría de Salud, Ministerio del Interior y Población, organizaciones de mujeres, organizaciones y federaciones de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños, SEDINAFROH. Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), SEPLAN, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Obras Públicas y Transporte (SOPTRAVI).
<ul style="list-style-type: none"> Discriminación y maltrato por parte del personal de salud hacia las mujeres indígenas y afro-hondureñas. 	<ul style="list-style-type: none"> Campañas de sensibilización hacia personal de Salud, orientadas a eliminar prejuicios racistas y humanización de la salud en la atención a Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Salud, INAM, Secretaría de Cultura, Cooperación Internacional, gobiernos locales, organizaciones de mujeres indígenas y afro-hondureñas.

Problemas	Propuestas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> Falta o escasez de equipo para la realización de citologías y atención de cesáreas. Discriminación y falta de certificación de las mujeres que atienden los partos en las comunidades indígenas y afro-hondureñas. 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de un protocolo de Salud para la atención de las Mujeres Indígenas y Afrohondureñas, que parta desde la cosmovisión de las mismas. Dotación de equipo especializado para la realización de citologías y cesáreas en centros de salud que tengan cobertura en cada uno de los nueve pueblos indígenas y afro-hondureños. Equipamiento de acuerdo a las condiciones geológicas y climáticas de acuerdo a las condiciones específicas de las comunidades. Formación y reconocimiento de curanderas y parteras Indígenas y Afro-hondureñas dentro del sistema de salud, incluyendo la estrategia nacional de trabajo con "Individuos, familias y comunidad". Proponer una reforma de la ley de salud, para incorporar a las parteras dentro del Sistema Nacional de Salud. Equipamiento de las parteras con material necesario para la atención de embarazos y partos. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Salud, SEPLAN, Ministerio de Finanzas, SEDINAFROH, Cooperación Internacional. Secretaría de Salud, SEPLAN, Ministerio de Finanzas, SEDINAFROH.
<ul style="list-style-type: none"> Alto índice de mortalidad materno infantil en mujeres indígenas y afro-hondureñas. 	<ul style="list-style-type: none"> Atención especializada y estrategias de prevención de mortalidad materna dirigida a Pueblos Indígenas y Afrohondureños. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Salud, SEDINAFROH. Secretaría de Salud, SEDINAFROH, INAM.

Problemas	Propuestas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Alto índice de embarazo adolescente y abortos en mujeres indígenas y afro-hondureñas. • Falta de educación sexual para niños, niñas y adolescentes y resistencia por parte de líderes comunitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención y prevención del embarazo en adolescentes, así como de enfermedades de transmisión sexual y VIH en Mujeres Indígenas y Afro hondureñas en cumplimiento a las políticas públicas y estrategias nacionales existentes (Ley Especial de VIH, Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes). • Procesos de formación formal e informal en educación sexual, dirigida a niñas, niños y adolescentes. • Procesos de formación de promotoras en Salud Sexual y Reproductiva de Pueblos Indígenas y Afro-hondureños. • Despenalización de las Píldoras de Anticoncepción de Emergencia (PAE) y capacitación en el adecuado uso de las mismas. • Campañas hacia público en general, encaminadas a desmitificar y trabajar los prejuicios sobre salud sexual y sexualidad de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas. • Adaptación y divulgación de las guías de educación sexual desde la cultura de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños (con traducción a su idioma y con referencias a la realidad de sus comunidades). 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Salud, SEDINAFROH, INAM, organizaciones de mujeres indígenas y afro-hondureñas. Secretaría de Educación. • Organizaciones feministas y de mujeres. • Secretaría de Salud, SEDINAFROH, INAM, organizaciones de mujeres indígenas y afro-hondureñas, Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura.

Problemas	Propuestas	Responsables
	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar e involucrar a los curanderos y curanderas comunitarias como promotores educativos de cambio de los patrones culturales que limitan la apropiación de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Denegación de plazas a personal calificado de Salud perteneciente a los Pueblos Indígenas y Afro-Hondureños por discriminación. • Politización de la asignación de plazas sin tomar en cuenta las necesidades de salud de las comunidades indígenas y afrohondureñas, contratando personal con poco conocimiento y capacidad para atender a la población indígena y afro-hondureña en general y a las mujeres en particular. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un acuerdo legislativo para evitar el traslado de plazas de personal médico de las comunidades indígenas y afro-hondureñas hacia las ciudades, dando preferencia al personal calificado que pertenezca a los Pueblos. • Asegurar la contratación de Mujeres Indígenas y Afrohondureñas para la atención, gestión y administración de los centros de salud pública en zonas eminentemente indígenas y afrohondureñas. • Procesos transparentes para la asignación y contratación de plazas de salud, con la intervención de los gobiernos locales y las comunidades indígenas y afro-hondureñas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Salud, SEDINAFROH, Secretaría de Educación, SEPLAN. • Secretaría de Salud, SEDINAFROH, municipalidades, federaciones de Pueblos Indígenas y Afro-hondureños, organizaciones de Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas.
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de reconocimiento y discriminación de la Medicina Natural ancestral, así como su importancia dentro de la comunidad en la transmisión de las prácticas para el cuidado de la salud en general y de la salud sexual y reproductiva en particular. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de programas con becas para la formación de las jóvenes indígenas y afro-hondureñas en materia de salud y salud sexual y reproductiva, con prácticas en las comunidades de origen. 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, INAM, SEDINAFROH. • Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, INAM, SEDINAFROH, Instituto de Antropología e Historia, Secretaría de Cultura, gobiernos locales.

Problemas	Propuestas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> Expropiación de patentes vinculados a la medicina tradicional y ancestral de los pueblos indígenas y afro-hondureños. 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de bibliotecas y centros de documentación sobre medicina tradicional ancestral para la recuperación de conocimientos ancestrales, promoción de estudios universitarios sobre medicina tradicional y creación de una Unidad de Medicina Natural dentro del Ministerio de Salud e intercambio de saberes sobre medicina tradicional indígena y afro-hondureña. Creación propuesta de ley que proteja y recupere las patentes medicinales de los pueblos indígenas y afro-hondureños. Formación de líderes y lideresas de Pueblos Indígenas y Afro-hondureños en la Legislación relativa a derechos de autor/a y propiedad intelectual. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Salud, SEDINAFROH, Instituto de Antropología e Historia, Secretaría de Cultura, Instituto de la Propiedad, gobiernos locales.
<ul style="list-style-type: none"> Inexistencia de programas de soberanía alimentaria y nutrición desde las necesidades e intereses de las mujeres de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar programas de soberanía alimentaria y nutrición dirigidos a las mujeres y niñez indígena y afro-hondureña desde nuestra cosmovisión. Programas coordinados, administrados y monitoreados por mujeres indígenas y afro-hondureñas. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Salud, SEDINAFROH, SAG, SERNA, Cooperación Internacional.
<ul style="list-style-type: none"> Falta de estadísticas sobre salud de las mujeres en general y salud sexual reproductiva de las mujeres indígenas y afro-hondureñas en especial. 	<ul style="list-style-type: none"> Levantamiento y socialización (devolución a las comunidades) de diagnósticos y censo sobre la situación de salud de las mujeres de los pueblos indígenas y afro-hondureños. 	<ul style="list-style-type: none"> SEDINAFROH, INE, UNAH, centros de investigación y estadística, Organizaciones de Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas, Cooperación Internacional.



Eje 4

Derecho a la educación, cultura y derecho a la información de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas.

Objetivo

Garantizar el acceso a planes, programas y proyectos de educación a Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas en nuestro propio idioma y con pertinencia cultural, así como promover la conservación y enseñanza de nuestra cultura.

Problemas	Propuestas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Existe una discontinuidad en los programas de Educación Intercultural Bilingüe (en adelante EIB) con cada cambio de Gobierno/autoridad, distanciado de las necesidades de las mujeres indígenas y afro-hondureñas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Transformar los programas/direcciones de EIB en una política de Estado y no de Gobierno. • Revisión de los programas de educación bilingüe, incorporando a través de un diagnóstico participativo un enfoque de género e intercultural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Congreso Nacional, Secretaría de Educación, SEDINAFROH.
<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones socioeconómicas desfavorables que no permiten el acceso a la educación con equidad y en condiciones transparentes y no discriminatorias, así como el acceso a medidas de protección social en todos los niveles educativos a las niñas, jóvenes y mujeres indígenas y afro-hondureñas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar, fortalecer y transparentar programas equitativos de becas para niñas, jóvenes y mujeres Indígenas y Afro-hondureñas para el acceso a todos los niveles educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social, SEDINAFROH, Congreso Nacional, Alcaldías Municipales, Redes Educativas.
<ul style="list-style-type: none"> • El Currículum Nacional Bilingüe (CNB) no está de acuerdo a las exigencias y necesidades de las mujeres de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños y no prevé aspectos sobre la identidad pluricultural y multilingüe de Honduras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar en la currícula educativa en todos los niveles (pre básica, básica y media) las temáticas sobre identidad cultural, historia de los pueblos indígenas y afro-hondureños y género, y permitir la utilización de bienes naturales de la zona como materiales didácticos en el proceso de la enseñanza-aprendizaje. Elaborar materiales didácticos en lenguas indígenas y afro-hondureñas, bajo un enfoque de género e inter-cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación, SEDINAFROH, Congreso Nacional Redes Educativas, Instituto Nacional de la Mujer, INAM. • Secretaría de Educación, SEDINAFROH, Congreso Nacional, Redes Educativas, Instituto Nacional de la Mujer, INAM, Instituto de Antropología e Historia.

Problemas	Propuestas	Responsables
	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar la formación ciudadana en género, deberes y derechos civiles, derechos humanos, derechos de la mujer y derechos de los pueblos indígenas al Currículum Nacional Bilingüe. • Desarrollar un proceso participativo de construcción de CNB incluyendo actores sociales (federaciones indígenas, colegios magisteriales, asociaciones estudiantiles, organizaciones de Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas). • Desarrollo de estudios de identidad cultural con énfasis en la historia y sabiduría ancestral de las mujeres y su aportación al desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños. • Desarrollo de investigaciones y programas encaminados a rescatar de forma escrita las tradiciones y culturas orales de las mujeres de los pueblos indígenas y afro-hondureños. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Escaso acceso de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas a la educación superior por limitaciones geográficas, falta de recursos económicos familiares, provocado por el desempleo, inseguridad, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear y fortalecer Universidades Públicas en las regiones donde se encuentran los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños facilitando el acceso a la educación superior, en línea con lo establecido con el Convenio 169 de la OIT. • Creación de Universidades Indígenas Pluriculturales y multilingües para los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños con condiciones que favorezcan el acceso de las mujeres indígenas y afro-hondureñas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de Educación, UNAH, SEDINAFROH, INAM, SEPLAN. • INAM, Organizaciones de mujeres, organizaciones de pueblos indígenas y afro-hondureñas, Poder Judicial. • Secretaría de Educación.

Problemas	Propuestas	Responsables
	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar procesos de formación para lideresas de Pueblos Indígenas y Afro-hondureñas en equidad de género y legislación sobre Derechos de las Mujeres y Pueblos Indígenas a nivel nacional e internacional. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Escaso o inexistente acceso de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas a la educación formal e informal, debido a las responsabilidades del trabajo reproductivo (doméstico), el machismo, la falta de recursos económicos y el desconocimiento de las oportunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el acceso y crear las condiciones para la permanencia de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas en programas de alfabetización desde su identidad cultural. • Desarrollar programas de sensibilización sobre la importancia de que las niñas y jóvenes indígenas y afro-hondureñas reciban educación formal e informal. • Formación a las mujeres indígenas y afro-hondureñas en procesos de gestión cultural y promoción educativa. • Creación de espacios de cuidado infantil para participantes en los programas de educación dirigidos a Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Medios de comunicación. • INAM, SEDINAFROH, Secretaría de Cultura.
<ul style="list-style-type: none"> • Deficiencias en los procesos de concursos (a veces no se realizan) para la obtención de plazas docentes y falta de transparencia, tendiendo a la politización de las mismas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar un proceso objetivo y transparente de selección de personal docente en todos los niveles del sector educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación, SEDINAFROH, SCAD, Alcaldías Municipales, SEPLAN.

Problemas	Propuestas	Responsables
	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar acceso a puestos de trabajo en todos los niveles del sector educativo a profesionales indígenas y afro hondureñas ya calificadas, con enfoque de género y pertinencia cultural. • Desarrollar programas de incentivos y capacitación a profesorado y promotores/as bilingües que hablen los idiomas de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños para el fomento de la identidad cultural, con enfoque de género. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Baja calidad de la EIB debido a la falta de supervisión de las autoridades educativas departamentales y distritales en la asignación de docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar el traslado de plazas de los maestros y maestras desde las comunidades PIAH hacia las ciudades, así como garantizar que las mismas sean asignadas a maestros y maestras con pertenencia a los Pueblos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación (Dirección departamental y distrital), SEDINAFROH.
<ul style="list-style-type: none"> • Discriminación y racismo hacia las culturas y tradiciones de las mujeres indígenas y afro-hondureñas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de campañas y programas para el personal de Educación (maestros y maestras) encaminadas a conocer y respetar las costumbres, valores y cultura de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas, integrándolos al curriculum básico de enseñanza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación, SEDINAFROH, SCAD.



Eje 5
Derechos económicos y control de los recursos desde las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas.

Objetivo

Asegurar el acceso a un empleo digno en igualdad de condiciones, al emprendimiento y acceso a los beneficios obtenidos de su jornada de trabajo, a préstamos y servicios financieros ideados específicamente para las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas, así como a la posesión legal de nuestras tierras y medios de producción.

Problemas	Propuestas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Cultura patriarcal que excluye a las mujeres, limitando su acceso a la propiedad y uso de los recursos económicos, generando su dependencia económica. • Falta de formación y acompañamiento para la creación y desarrollo de empresas o iniciativas económicas de las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de la Ley de Igualdad de Oportunidades en lo referido a participación económica y social de las mujeres. • Procesos de formación para líderes en presupuestos y recursos económicos. • Fortalecimiento organizativo de las organizaciones de mujeres indígenas y afro-hondureñas. • Formación técnico-administrativa en microempresas, empoderamiento y equidad de género dirigida hacia mujeres de pueblos indígenas y afro-hondureñas. 	<ul style="list-style-type: none"> • SEDINAFROH, SEPLAN, CONEANFO, INFOP, INAM, Cooperación Internacional.
<ul style="list-style-type: none"> • Escasa o nula incidencia en relación a derechos de las mujeres en los presupuestos públicos municipales, debido al desconocimiento de los mismos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Exigir la inclusión de las líderes de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños en todos los ciclos de elaboración de los presupuestos públicos municipales, asignando gastos etiquetados destinados a potenciar los derechos económicos de las mujeres de acuerdo a las necesidades planteadas por las mismas. • Realización de cabildos abiertos para la socialización de los presupuestos municipales. • Realización de cabildos abiertos de mujeres de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños para la asignación de gastos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobiernos locales, SEPLAN, Secretaría de Finanzas, Secretaría del Interior y de Población.

Problemas	Propuestas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos ejecutados por el Gobierno central que no llevan el pensar y sentir de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas. • Imposición de proyectos para las mujeres que no van de acuerdo a sus necesidades. • Poco involucramiento de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas en las fases de los proyectos (elaboración, ejecución y evaluación) destinados a nosotras. • Enfoques paliativos y no sustentables en proyectos desarrollados con Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de necesidades e intereses de las mujeres indígenas y afro-hondureñas en cualquier tipo de proyecto a ejecutar en nuestras comunidades, mediante el levantamiento de diagnósticos participativos. • Formación sobre levantamiento de diagnósticos participativos y elaboración de proyectos para mujeres indígenas y afro-hondureñas. • Participación de las mujeres en todos los ciclos de los proyectos comunitarios, incluidos la consulta previa, la ejecución, seguimiento y evaluación de los mismos. • Elaboración y ejecución de proyectos auto-sostenibles y de acuerdo a diagnósticos elaborados por Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas, donde se rescaten las necesidades e intereses de las mismas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobiernos locales, SEPLAN, INAM, Secretaría de Finanzas, Secretaría del Interior y de Población, Cooperación Internacional.
<ul style="list-style-type: none"> • Desigualdad en el salario entre mujeres y hombres, irrespeto a los derechos laborales de las mujeres. • Carencia de acceso a empleo por el bajo nivel educativo-profesional con que cuentan las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Urgente garantía de respeto a los derechos laborales de mujeres indígenas y afro-hondureñas trabajando en las maquilas, casas particulares, trabajo no calificado y demás posiciones técnico/profesionales en lo relacionado a igualdad de salarios, beneficios sociales, horarios y demás que establezca la ley. 	<ul style="list-style-type: none"> • SEDINAFROH, Secretaría de Trabajo, Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, INAM, Cooperación Internacional, Secretaría de Educación.

Problemas	Propuestas	Responsables
	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de programas formativos y laborales orientados a mujeres indígenas y afro-hondureñas destinados a mejorar la capacidad educativa y profesional de las mismas. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de legislación que regule y proporcione condiciones justas de trabajo doméstico para las mujeres en general y de manera específica para las Indígenas y Afro-hondureñas. • Discriminación y prejuicios sobre el trabajo doméstico de las mujeres indígenas y afro-hondureñas, al no reconocerlo como un trabajo digno y justo que aporta a la economía del país. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer mediante la legislación nacional que el trabajo doméstico de las mujeres tiene igual valor que el trabajo en el campo de los hombres y que es un trabajo digno y justo. • Impulsar el desarrollo de estadísticas e indicadores de uso del tiempo para medir y contabilizar el trabajo doméstico de las mujeres indígenas y afro-hondureñas y su aporte a la economía nacional. • Elaboración y ejecución de campañas sociales, educativas y de medios de comunicación para combatir los mitos y prejuicios sobre el trabajo doméstico de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Congreso Nacional, Secretaría del Trabajo, INAM, OIT, Cooperación Internacional, Poder Judicial, organizaciones de mujeres. • INE, SEDINAFROH, INAM, Secretaría del Trabajo, organizaciones de mujeres indígenas y afro-hondureñas, organizaciones de mujeres. • INAM, Secretaría del Trabajo, OIT.
<ul style="list-style-type: none"> • Violación de los derechos laborales de mujeres indígenas y afro-hondureñas tales como la licencia por maternidad, seguro social, no les pagan salario mínimo, jornada laboral de ocho horas y jornada de descanso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Socialización de la legislación laboral en territorios indígenas y afro-hondureños. • Garantizar derechos laborales a todas las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas de acuerdo a la aplicación del Código del Trabajo y II PIEGH. 	<ul style="list-style-type: none"> • SEDINAFROH, Ministerio de trabajo Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, INAM. • SEDINAFROH, Secretaría de Industria y Comercio, Secretaría de Finanzas, Congreso Nacional, BANADESA.

Problemas	Propuestas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de salario mínimo diferenciado entre la ciudad y el campo. • Discriminación hacia las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas que no son consideradas como sujetas de garantía, por los servicios financieros. • No existen servicios o programas de préstamos para atender las necesidades de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas. • Altos intereses de micro-financieras que como recuperación de deuda embargan los recursos y tierras de las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Abrir espacios regionales de la Secretaría del Trabajo destinadas a atender las demandas de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas. • Reforma a la legislación sobre el salario mínimo diferenciado entre la ciudad y el campo para que sea igualitario, y que tome en cuenta/respete las diferencias étnicas y de género. • Dotar de instrumentos legales/programas/proyectos que permitan a las Mujeres Indígenas y Afrohondureñas acceder a servicios financieros bajo sus propias garantías (agricultura, microempresa, etc). • Creación de préstamos gubernamentales y bancarios destinados a Mujeres Indígenas y Afrohondureñas. • Creación de fondos destinados a proyectos comunitarios/ personales de mujeres indígenas y afro-hondureñas, con flexibilidad en los requisitos de acceso, tasas de intereses blandas y asistencia técnica. • Creación de una legislación que vigile los mecanismos de recuperación de deuda, que prohíba la posibilidad de embargar terrenos o recursos de medio de vida de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Finanzas, Secretaria de Industria y Comercio, Banca y empresa privada, BANADESA.

Problemas	Propuestas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de condiciones de vivienda digna para las mujeres indígenas y afro-hondureñas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de proyectos gubernamentales destinados a proporcionar viviendas dignas a mujeres indígenas y afro-hondureñas. • Asignación de presupuesto específico para la construcción de viviendas dignas para Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas. 	<ul style="list-style-type: none"> • SEPLAN, Secretaría de Finanzas, Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), SOPTRAVI, Secretaría del Interior y de Población.
<ul style="list-style-type: none"> • Desempleo que obligan a los pueblos indígenas y a las mujeres a migrar hacia otros países. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar las alternativas económicas/ocupacionales a la migración. • Formación ocupacional para la creación de micro-empresas (finanzas, gestión, fortalecimiento organizativo) que respondan a las necesidades de las mujeres indígenas y afro-hondureñas, rescatando la cultura de nuestros pueblos. • Asignación de presupuestos para la creación y puesta en marcha de micro-empresas destinadas a fortalecer la cultura local y desarrollar capacidades empresariales y organizativas para las mujeres de los pueblos indígenas y afro-hondureños. • Incidir en política pública para cambiar los reglamentos en el otorgamiento de préstamos a personas, especialmente mujeres de los pueblos originarios, de acuerdo a la situación de vulnerabilidad de cada uno de los pueblos. (Flexibilizar la garantía para los préstamos: involucrar cooperativas y cajas rurales). 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Industria y comercio, Empresa Privada, BANADESA, Cajas rurales, INAM, Secretaría de Finanzas, SEPLAN, organizaciones de mujeres indígenas y afro-hondureñas, INA, INFOP.

Problemas	Propuestas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> Las mujeres indígenas y afro-hondureñas no tenemos igual acceso al derecho a la tierra en comparación a los hombres. Inexistencia de fondos en instituciones del Estado para que las mujeres puedan acceder a tierra. 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de fondos de seguro agrícola. Legalizar la tenencia de tierras y bienes a favor de mujeres indígenas y afro-hondureñas, que tome en cuenta nuestras condiciones específicas (Madres solteras, condiciones laborales). Creación de un fondo gubernamental, destinado al acceso de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas a la tierra. 	<ul style="list-style-type: none"> SEPLAN, Secretaría de Agricultura, INA, Secretaría de Industria y Comercio, INAM, Congreso Nacional.
<ul style="list-style-type: none"> Discriminación por parte del Gobierno para la asignación de recursos en favor de las mujeres. Falta de reconocimiento regional de las necesidades de las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> Saneamiento en los procesos de titulación de tierra en territorios indígenas y afro-hondureños. Descentralización y asignación presupuestaria de las oficinas vinculadas al fortalecimiento de la mujer indígena y afro-hondureña como las OMM y otras que se designen en consultas abiertas en las comunidades indígenas y afro-hondureñas. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Interior y Población, INAM, Secretaría de Agricultura, Gobiernos Locales.



Eje 6

Acceso, uso sostenible y control de la bio-diversidad, los recursos naturales y la gestión del riesgo de las mujeres indígenas y afro-hondureñas.

Objetivo

Lograr el reconocimiento del rol de la Mujer Indígena y Afro-hondureña en el uso sostenible de los recursos naturales, en el ejercicio de la soberanía alimentaria y la protección de la biodiversidad.

Problemas	Propuestas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> Falta de consulta previa a los pueblos en general y a las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas en particular, teniendo como consecuencia la privatización de los recursos naturales y destrucción de territorios. Falta de incorporación de las mujeres en temas de medio ambiente, desalojo, biodiversidad, cuyo enfoque es predominantemente masculino. Afectación de los territorios de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños por la implementación del proyecto REDD, que fue formulada sin participación de las Mujeres y los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños. Desconocimiento del Convenio 169 de la OIT y la legislación nacional e internacional que protege los derechos de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas y su derecho al uso y conservación de los bienes naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de un protocolo para consulta previa libre e informada para los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños garantizando la participación plena de las mujeres; ante el desarrollo de un proyecto que afecte nuestras tierras, formas de vida, bienes naturales, destrucción del medio ambiente, biodiversidad o desalojo de nuestros territorios (megaproyectos extractivistas, bonos de carbono, ciudades modelo, Regiones Especiales de Desarrollo, proyectos turísticos, privatizaciones de cualquier tipo, proyectos de energía, etc.), respetando el derecho a la libre determinación de los pueblos en concordancia con el Convenio 169 de la OIT. Incorporación de las mujeres en manejo y conservación del medio ambiente con un papel protagónico; en planes, proyectos y Planes de Manejo de Áreas Protegidas. Revisión y derogación de la iniciativa REDD (Programa de Reducción de Emisiones de Carbono por Deforestación). Iniciativa de Ley elaborada con la plena participación de los Pueblos y Mujeres Indígenas y Afrohondureñas encaminada a proteger las tierras, recursos y potencial turístico de nuestras comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Recursos y Ambiente (SERNA), CONASA, Instituto de Conservación Forestal (IFC), SANAA, SAG; SEDINAFROH, Gobiernos locales, Unidades técnicas municipales, Unidades Municipales de Ambiente, organizaciones de mujeres. Secretaría de Recursos y Ambiente (SERNA), Instituto de Conservación Forestal (IFC), SANAA, SAG, SEDINAFROH, Gobiernos locales, Unidades Técnicas Municipales, Unidades Municipales de Ambiente, organizaciones de mujeres. SEDINAFROH, Secretaría de Gobernación y Justicia, Secretaría de Derechos Humanos, INAM, Organismos de cooperación internacional, organizaciones de mujeres indígenas y afro-hondureñas. Congreso Nacional, Empresa Privada, Sector Turístico, Secretaría de Turismo, Secretaría de Cultura, SEDINAFROH, organizaciones de Pueblos Indígenas y Afro-hondureños.

Problemas	Propuestas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> No existe un reconocimiento por parte del Estado de las redes de Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas. Falta de valorización del papel de la mujer indígena y afro-hondureña como gestora de recursos naturales y transmisora de las prácticas ancestrales. 	<ul style="list-style-type: none"> Generar proyectos de empleo propio, que reflejen nuestras culturas con la asignación presupuestaria para ejecutarlos por parte del Estado de Honduras. Formación continua para mujeres y lideresas de Pueblos Indígenas y Afro-hondureños sobre el Convenio 169, el derecho a la tierra y el uso y conservación de los bienes naturales. Campaña comunitaria radial y de medios sobre convenio 169, dirigida a pueblos indígenas y afro-hondureñas. Reconocer y propiciar espacios de diálogo y consultas con plataformas de mujeres y organizaciones feministas para dar a conocer las propuestas y las demandas de las mujeres indígenas y afro-hondureñas en defensa de sus bienes y recursos naturales. Crear procesos de formación para Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas en procesos de gestión de bienes naturales, agua y ambiente. Revisión de las Políticas de Género existentes en relación al agro y los bienes naturales (Política de Género de SERNA y equidad de género en el agro) integrando la perspectiva de las mujeres indígenas y afro-hondureñas. 	<ul style="list-style-type: none"> SEDINAFROH, INA, SERNA, IFC, SEPLAN, Cooperación Internacional, INAM. SEDINAFROH, INA, SERNA, IFC, SEPLAN, Cooperación Internacional, gobiernos locales. SEDINAFROH, INA, INAM, SERNA, IFC, SEPLAN, Cooperación Internacional, gobiernos locales. SEDINAFROH, SERNA, IFC, SEPLAN, SAG, INAM. SEPLAN, Secretaría de Finanzas, SEDINAFROH.

Problemas	Propuestas	Responsables
	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación de presupuesto de los recursos de la cooperación internacional (Cambio climático y medio ambiente) para poder elaborar proyectos destinados a mejorar la calidad de la vida de las comunidades a través del apoyo a Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas. • Desarrollo de sistematizaciones, publicaciones y generación de conocimiento en cuanto a buenas prácticas en proceso de consulta previa, asignación de tierras, rescate de prácticas ancestrales, cuidado del ambiente, igualdad y equidad de género. • Revalorizar el rol de la mujer como transmisora de prácticas ancestrales amigables con el medio ambiente, por medio de la creación de campañas educativas y de medios de comunicación con difusión en la población hondureña en general. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Escasa participación de Mujeres Indígenas y Afro-descendientes en acciones y plataformas comunitarias o nacionales de gestión del riesgo, atención, mitigación y prevención de desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de comités de emergencia locales y gestión de riesgos con consultas diferenciadas previa, durante y post-emergencia para la atención, mitigación y prevención de desastres naturales provocados por los efectos del cambio climático, en el marco de una estrategia de gestión del riesgo con enfoque de género e identidad cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> • COPECO, SERNA, Cruz Roja, Gobiernos locales, Policía, cuerpos militares.

Problemas	Propuestas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de enfoque de género e interculturalidad en políticas de gestión de riesgo, atención y mitigación de desastres. • Medidas de gestión de riesgo, atención, mitigación y prevención de desastres sin incorporar necesidades de las mujeres indígenas y afro-hondureñas (Albergues que no reúnen las condiciones - garantizando las necesidades de las mujeres, poco auxilio y atención de emergencia, Kit de emergencias solo llegan a los hombres). 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación y puesta en marcha de medidas, políticas y acciones de gestión de riesgo desde las necesidades de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas en respeto a la cultura de los nueve pueblos (albergues, auxilio en emergencia, distribución de ayudas, etc.) • Revisión de la Política de Género y Gestión de riesgo, incorporando el enfoque de interculturalidad, por ejemplo: servicios de traducción durante la prevención, atención, mitigación de emergencias, entre otros. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de datos sobre las condiciones de vulnerabilidad a desastres de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños en general y de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas en particular y su rol en la prevención, atención y mitigación de desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar investigaciones georeferenciadas y con indicadores de género, sobre las vulnerabilidades ante fenómenos naturales relativas a cada pueblo/comunidad indígena y afro-hondureña y específicamente a la realidad de nosotras las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas. 	<ul style="list-style-type: none"> • COPECO, SEDINAFROH, Cooperación Internacional, Universidades públicas y privadas, gobiernos locales, INE.

Problemas	Propuestas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de seguridad y soberanía alimentaria en las comunidades indígenas y afro-hondureñas. • Confrontaciones violentas por la oposición de las comunidades a los alimentos transgénicos, lucha por los territorios y defensa de la bio-diversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sancionar a los/las responsables del impacto negativo (salud, desplazamiento, consecuencias sociales) del turismo, uso de transgénicos, extracción de minerales y todas las formas de explotación de nuestros recursos. • Desarrollar, socializar e implementar manuales bilingües sobre los temas de biodiversidad y ambiente, donde se visualice el papel de la mujer indígena y afro-hondureña. • Garantizar el respeto a la vida humana y sus derechos ante amenazas y enfrentamientos de carácter violento contra los pueblos indígenas y afro-hondureños por parte de intereses privados como resultado de la lucha por la defensa de sus territorios y biodiversidad. • Crear una plataforma y formar a las líderes y lideresas en mecanismos de protección de derechos de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños. • Fortalecer y utilizar el cultivo de especies nativas y criollas, como parte de una estrategia de soberanía alimentaria y de recuperación de la cultura ancestral. • Intervención y posicionamiento del Gobierno ante la imposición de transnacionales y organismos de cooperación internacional para el uso de semillas y productos transgénicos. • Establecer un banco de semillas criollas y tradicionales, la legalización de propiedad intelectual basada en derecho ancestral; así como el rescate, fomento e incentivos a su uso. 	<ul style="list-style-type: none"> • SAG, SERNA, SEDI-NAFROH, Fiscalía de las Etnias, Congreso Nacional, ICF, organizaciones de mujeres indígenas y afro-hondureñas, organizaciones ambientalistas, INAM, Cooperación Internacional.

Problemas	Propuestas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Expropiación de patentes y recursos naturales, culturales por intereses privados nacionales, extranjeros y transnacionales. • Falta de conocimiento por parte de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños, de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas y de la sociedad en su conjunto del patrimonio cultural, biológico y botánico nacional ubicado en nuestras comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proteger el patrimonio cultural/biológico/botánico contra la privatización/patentes de empresas comerciales nacionales/transnacionales e intereses privados; estableciendo un marco legal que proteja este conocimiento como propiedad intelectual de los nueve Pueblos, y que tipifique el intento y privatización de este conocimiento como robo, con agravante. • Establecer por medio de un mecanismo de ley, la consulta previa, libre e informada con un mínimo del 50% de participación de las mujeres indígenas y afro-hondureñas como un requisito para la obtención de patentes de recursos naturales, biológicos y ambientales. • Proceso de formación continua con líderes y lideresas para generar y transmitir conocimientos sobre el patrimonio cultural, biológico y botánico, especialmente a población joven de las comunidades. • Procesos de formación y divulgación sobre la cultura y derecho patrimonial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones de pueblos indígenas y afro-hondureños, SEDINAFROH, Instituto de Antropología e Historia, Secretaría de Educación, INFOP, Universidades, SAG, SERNA • Gobiernos locales, federaciones de pueblos indígenas y afro-hondureños, SEDINAFROH, organizaciones de mujeres indígenas y afro-hondureñas.

Problemas	Propuestas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> Expropiación de las tierras y recursos naturales por proyectos turísticos privados nacionales y extranjeros, así como empresas y cadenas transnacionales de turismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de mecanismo de ley que regule y sancione a los responsables de los proyectos turísticos privados así como a las empresas extranjeras que usurpen la tierra y recursos de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños. Asignación de presupuesto estatal para la creación y puesta en marcha de proyectos turísticos que contribuyan a la sostenibilidad financiera y cultural de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños, con plena participación de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas, en todas las fases del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> Corte Suprema, INA, Fiscalía de las Etnias, SEDINAFROH. SEPLAN, Cámara de comercio y Turismo, Instituto Hondureño de Turismo, Cooperación internacional, Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, gobiernos locales, federaciones y organizaciones de mujeres indígenas y afro-hondureñas.



Eje 7
 Migración, desplazamiento forzado y despojo de territorios hacia las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas.

Objetivo

Garantizar el respeto a la dignidad humana de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas ante los conflictos sociales derivados de la migración de las poblaciones al interior del país o fuera del mismo; así como ante situaciones de despojo y desplazamiento forzado de sus territorios.

Problemas	Propuestas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Migración de hombres y mujeres a Estados Unidos, México o países de Europa para poder obtener remesas para mejorar las condiciones de vida de las familias en las comunidades (comunidad garífuna y negros/as de habla inglesa especialmente). • Irresponsabilidad paterna en caso de padres migrantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas afectada por la migración de las y los miembros de la familia a través de programas/proyectos especiales que beneficien a los hijos e hijas de migrantes, ancianas/os, madres, discapacitados/as, cuya economía depende de las remesas, siendo más vulnerables a conflictos sociales a través de: • Asegurar los recursos (bonos) brindados a las comunidades indígenas y afro-hondureñas priorizando a las madres jefas de familia. • Desarrollo de programas de becas para hijos/as de familiares muertos o desaparecidos durante la migración hacia otros países. • Elaborar proyectos de Ley para generar medidas de protección para pueblos indígenas y afro-hondureños en situación de desplazamiento y migración tanto en los países de tránsito, como en los países de destino. • Fortalecer el movimiento de defensa y protección de los derechos humanos de las poblaciones migratorias a nivel de comunidades, regional, nacional e incluso internacional, con aquellos países que también busquen este fin. 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Relaciones Exteriores, Cancillería, SEPLAN, SEDINAFROH, Secretaría de Finanzas, Foro Nacional de las Migraciones (FONAMIH), Organización Nacional de las Migraciones (OIM), INAM.

Problemas	Propuestas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Migración nacional e internacional por amenazas a la integridad física y la vida, debido a conflictos relacionados con expropiación, robo e invasión por parte de trasnacionales, empresas privadas y terceros sobre las tierras ancestrales de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños. • Desplazamiento de personas y mujeres indígenas y afro-hondureñas por sobre-explotación de recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de programas para la protección de las personas y mujeres Indígenas y Afro-hondureñas desplazadas por conflictos de tenencia de tierra. • Generación de legislación y medidas de protección en materia de migración para Pueblos Indígenas y Afro-hondureños, detallando medidas de protección específicas para las mujeres de estos pueblos. • Establecimiento de consulta previa para la intervención por parte del Estado, la empresa privada o corporaciones internacionales en el acceso y uso de los recursos naturales de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños. • Creación de marco legal y medidas de acción inmediata para la conservación, uso y acceso de los recursos por parte de los Pueblos y las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas. • Creación de Plan de Manejo diferenciado para las áreas protegidas de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños, con enfoque multicultural y de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Relaciones Exteriores, Corte Suprema de Justicia, Secretaría de Derechos Humanos, SEDINAFROH, Fiscalía de las Etnias. • SEDINAFROH, ICF, Organizaciones de Desarrollo Ambiental, SERNA, SAG, INAM.
<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento del marco jurídico nacional e internacional sobre desplazamiento forzado en lo relativo a Pueblos Indígenas y Afro-hondureños. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los patronatos, juntas de agua y organizaciones de mujeres indígenas y afro-hondureñas como organizaciones claves para la difusión de conocimiento en derechos humanos y en específico Desplazamientos Forzados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobiernos locales, SEDI-NAFROH; SEPLAN, Secretaría de Derechos Humanos.

Problemas	Propuestas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de las instancias responsables de administrar justicia y brindar apoyo en situaciones de desplazamiento forzado y despojo de los pueblos y las mujeres indígenas y afro-hondureñas. 	<ul style="list-style-type: none"> Formación a lideresas de los nueve pueblos en estrategias comunitarias de educación en derechos humanos. Asignación de presupuesto para que las instituciones tengan los recursos necesarios para realizar acciones en el tema de desplazamiento forzado. Plan operativo para el manejo de los fondos de las instituciones encargadas de salvaguardar los derechos humanos en temas de desplazamiento forzado y despojo de los pueblos indígenas y afro-hondureños. Creación de programas para la difusión y conocimiento de los derechos de las y los migrantes, con énfasis en migración, desplazamiento forzado y despojo de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños. 	<ul style="list-style-type: none"> SEDINAFROH, INAM, Secretaría de Derechos Humanos, FONAMIH, OIM.
<ul style="list-style-type: none"> Violencia física y sexual hacia las mujeres que migran a nivel nacional e internacional desde las comunidades indígenas y afro-hondureñas. 	<ul style="list-style-type: none"> Creación y puesta en marcha de campañas educativas y de medios para conocer las condiciones en las que se produce la migración hacia otros países, con énfasis en la violencia física, psicológica y sexual hacia las mujeres. Establecer convenios de cooperación bilateral/regional para atender las situaciones de calamidad que viven los y las migrantes indígenas y afro-hondureñas (violencia, secuestros, trata de personas etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Relaciones Exteriores, FONAMIH, INAM, Cancillería, Fiscalía de la Mujer, organizaciones de mujeres indígenas y afro-hondureñas.

Problemas	Propuestas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> Explotación sexual comercial y trata de mujeres indígenas y afro-hondureñas en países de tránsito (México y Guatemala) y países destino: EUA, España (Europa en general). 	<ul style="list-style-type: none"> Crear y desarrollar campañas educativas y sociales para sensibilizar sobre el delito de la explotación sexual comercial y la trata de mujeres, orientadas a la atención eficaz y pronta en los casos de mujeres migrantes indígenas y afro-hondureñas. Creación de centros especializados en atención a mujeres migrantes en situación de calamidad (trata de personas, Explotación Sexual Comercial; otras). 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Relaciones Exteriores, FONAMIH, INAM, Cancillería, Fiscalía de la Mujer, organizaciones de mujeres indígenas y afro-hondureñas, Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA).
<ul style="list-style-type: none"> Violencia y amenazas contra la integridad física a las y los líderes de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños y personal por ocupación de terceros en tierras ancestrales. Violencia en las comunidades generada por la presencia del crimen organizado y narcotráfico. 	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la seguridad jurídica y aplicación de la justicia ante amenazas de desplazamiento forzado y despojo de los territorios de los pueblos indígenas y afro-hondureños por intereses privados/ corrupción/ narcotráfico/ explotación. Creación de legislación destinada a reforzar la seguridad en las comunidades indígenas y afro-hondureñas en respuesta a la inseguridad creada por la presencia del narcotráfico. Alianzas de patronatos y Policía preventiva para garantizar la seguridad de las personas y las mujeres de las comunidades. Creación de estructuras físicas para proteger la comunidad (postas, refugios, juzgados). 	<ul style="list-style-type: none"> SEDINAFROH, Gobiernos locales, Secretaría de Seguridad, Corte Suprema de Justicia, patronatos y fuerzas vivas de la comunidad, organizaciones de mujeres indígenas y afro-hondureñas, Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, INAM, UNAH, Cooperación Internacional. SEDINAFROH, Congreso Nacional, organizaciones de mujeres indígenas y afro-hondureñas, organizaciones de mujeres y feministas. Secretaría de Seguridad, patronatos, Policía Preventiva y comunitaria, Secretaría de Derechos Humanos, Cooperación Internacional.

Problemas	Propuestas	Responsables
	<ul style="list-style-type: none"> • Priorizar el problema de la seguridad de las mujeres y la seguridad comunitaria ante la presencia del crimen organizado y narcotráfico, generando alianzas para enfrentar estos delitos. • Mejora de los mecanismos de acceso a la justicia para la denuncia de delitos y protección de las personas víctimas de la violencia generada por el crimen organizado y el narcotráfico. • Crear y desarrollar campañas orientadas a mecanismos de empoderamiento de la comunidad para manejar la seguridad comunitaria, desde la perspectiva de la Seguridad Humana y la construcción de ciudadanía. • Desarrollar investigaciones cuantitativas y cualitativas, así como estadísticas para medir la violencia del crimen organizado y su impacto en la vida de los pueblos y las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas. • Creación y puesta en marcha de un Observatorio de la violencia contra Pueblos Indígenas y Afro-hondureños y contra Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas. 	<ul style="list-style-type: none"> • INAM, Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, SEDINAFROH, Gobiernos locales, Secretaría de Seguridad, Corte Suprema de Justicia, patronatos y fuerzas vivas de la comunidad, organizaciones de mujeres indígenas y afro-hondureñas, Cooperación Internacional. • SEDINAFROH, UNAH, Secretaría de Seguridad, ONGs y organizaciones que trabajan el tema de seguridad Humana, organizaciones de mujeres y feministas, organizaciones de mujeres indígenas y afro-hondureñas, cooperación internacional.

Problemas	Propuestas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Escaso porcentaje de titulación de tierra a favor de las mujeres por estar los títulos de propiedad a favor del hombre por prácticas históricas y culturales. • Proceso lento y difícil para la titulación de tierra a favor de las mujeres por parte del Estado. • Falta de conocimientos por parte de las mujeres sobre la realidad y las normas en relación a los títulos comunitarios. • Concesión por parte del INA a personas extrañas a las comunidades, de títulos comunitarios, sin consulta previa a los pueblos indígenas y afro-hondureños. • Desalojo forzoso por privatización de la tierra e inseguridad por amenazas contra la vida de las líderes indígenas y afro-hondureñas 	<ul style="list-style-type: none"> • Abrir procesos ágiles para la titulación de tierras a favor de las mujeres. • Gestionar tierra que ha sido embargada por parte de terceros. El Gobierno (PACTA/DICTA/INA) podría incidir para que las mujeres puedan acceder a préstamos y tierra en el marco de la reforma agraria. • Formación técnica por parte del Estado para uso y aprovechamiento de la tierra. • Procesos de formación continua a lideresas y líderes de pueblos indígenas y afro-hondureños sobre consulta previa y normas (compraventa-herencia) en relación a títulos comunitarios, para su posterior reproducción con jóvenes y mujeres de nuestros pueblos. • Garantizar el acceso a la tierra y territorios a las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas así como el respeto a los títulos comunitarios, títulos ancestrales y consulta previa. • Deducir responsabilidades con agravante ante casos de corrupción donde se afecte los territorios indígenas y afro-hondureños. • Crear programas de protección y aplicar la normativa nacional e internacional a defensores/as y representantes de los derechos de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños. • Establecer programas/marco legal para la indemnización a PIAH y a terceros, en caso de tierras usurpadas/saneamiento de territorios indígenas y afro-hondureños. 	<ul style="list-style-type: none"> • INA, Programa de tierras (PACTA-DICTA), SAG, INFOP, Cooperación Internacional. • INA, Programa de tierras (PACTA-DICTA), SAG, INFOP, Cooperación Internacional. • INA, Fiscalía de las Etnias, SAG. • INA, Fiscalía de las Etnias, SAG, Secretaría de Derechos Humanos, SEDINAFROH.

7) Nuestros compromisos como Mujeres de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños en la aplicación y puesta en marcha de la presente Agenda



Mujeres del Pueblo Lenca

- Socializar la Agenda Política de las Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas con las organizaciones con las que trabajamos.
- Aprovechar espacios radiales y televisivos para socializar la Agenda Política.
- Socializar la agenda en las mesas temáticas municipales, red contra la Violencia y Comisión Interinstitucional de Justicia Penal.
- Aprovechar espacios políticos para dar a conocer nuestra agenda y solicitar apoyo para el cumplimiento de la misma.
- Aprovechar espacios de las iglesias para dar a conocer nuestra agenda.
- Que la representante en la red de seguimiento sea una mujer comprometida y entregada a la lucha por lograr resultados.
- Incorporarnos en procesos de elaboración de políticas de las diferentes Secretarías para incorporar los puntos de la presente agenda.



Mujeres del Pueblo Maya-Chortí

- Socializar con nuestras bases la Agenda de mujeres indígenas y afro-hondureñas.
- Socializar y hacer compromisos con candidatos/as a elección popular sobre puntos claves de nuestra agenda.
- Darle seguimiento y práctica a la medicina natural comunitaria.
- Crear un reglamento interno y una comisión con las fuerzas vivas de la comunidad sobre justicia en materia de violencia contra las mujeres.
- Crear un programa de alfabetización dirigido de forma específica a mujeres indígenas y afro-hondureñas.
- Darle seguimiento a los programas de alfabetización que existen en la comunidad, dándole prioridad las mujeres.
- Capacitar en las consecuencias de la migración a las mujeres de las comunidades.
- Capacitar y concientizar a los hombres de nuestras comunidades sobre el derecho del recurso económico que tenemos las mujeres.



Mujeres del Pueblo Nahua

- Realizar campañas de concientización a los compañeros varones para integrar a las mujeres a la toma de decisiones.
- Fomentar proyectos de producción alimentaria (horticultura, avicultura y microempresas) para la mujer ante la SAG, impidiendo la introducción de productos transgénicos.
- Incidir en la Secretaría de Educación para la creación de plazas en nuestras comunidades.
- Incidir ante la Secretaría de Recursos y Ambiente (SERNA) para la implementación del Convenio de Diversidad Biológica en su artículo 8J (relacionado a los pueblos indígenas) para que éste se implemente.
- Fomentar la creación de fuentes de trabajo para evitar la migración.
- Reunirnos con Directores/as de salud para exigir un mejor trato.
- Difundir información sobre la construcción de la Política Pública de la mujer indígena y afro-hondureña.
- Participar de forma activa en la agenda forestal y de cambio climático (como mujeres indígenas).



Mujeres del Pueblo Tawahka

- Socialización de la Agenda Política de Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas con las mujeres de nuestras comunidades.
- Socializar y dar a conocer la agenda política a la federación Tawahka de Honduras (FITH).
- Dar a conocer y firmar compromisos con las y los candidatos políticos para la implementación de nuestra Agenda.
- Presentar la Agenda Política a todas las ONG que lleguen a nuestras comunidades.
- Socialización de la agenda con los y las maestras indígenas de nuestro pueblo.
- Socialización con las enfermeras que trabajan en los pueblos indígenas.
- Socialización de la agenda con el juez municipal.
- Socializar con las mujeres y concientizar a los compañeros de nuestras comunidades para no vender tierras a terceros.



Mujeres del Pueblo Miskitu

- MASTA y MIMAT con sus 12 federaciones, organizaciones de base comunitaria realizarán incidencia política sobre la Agenda Política de Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas.
- MASTA, federaciones y organizaciones de base realizan incidencia en las Fiscalías, Policía, Juzgados, y ante el INAM para ratificar la CEDAW.
- MIMAT y sus bases realizarán incidencia en la región de salud para la implementación de salud desde la cosmovisión indígena.
- MASTA, federaciones, sociedad de padres de familia realizarán conciencia para el rescate cultural y la implementación de Educación Intercultural Bilingüe en todas las escuelas de la Moskitia.
- MIMAT y MASTA realizarán incidencia ante la Secretaría de Industria y Comercio (SIC) para fortalecer y crear microempresas dirigidas por mujeres y adecuación de ley para que las mujeres puedan acceder a pequeños préstamos.
- MIMAT, MASTA y federaciones miskitas realizarán incidencia para crear protocolos de uso de manejo y protección de los bienes naturales.
- MASTA, MIMAT y Federaciones miskitas realizarán incidencia ante el gobierno para la lucha contra el narcotráfico y para evitar la migración, desplazamiento y despojo de tierras.



Mujeres del Pueblo Tolupán



Mujeres del Pueblo Garífuna

- Hacer incidencia con las y los candidatos a elección popular para obtener representatividad en espacios públicos y privados.
- Hacer incidencia en las oficinas municipales de la mujer para que se integre personal indígena en estas oficinas que son las que conocen mejor nuestra realidad y así obtener mejor atención.
- Proponer y gestionar un programa ante el Ministerio de Salud en la recuperación de la medicina natural y alternativa.
- Dar seguimiento a los programas de educación, plazas para nuestros maestros “indígenas”.
- Solicitar y gestionar ante la Secretaría de Arte, Cultura y Deportes (SCAD) un programa de identidad cultural para la preservación de la misma.
- Solicitar y gestionar proyectos ante el Gobierno que venga a beneficiar a las mujeres con un empleo digno a corto, mediano y largo plazo.
- Gestionar ante el Instituto Nacional de Conservación Forestal (ICF) programas de usos, control y manejo de bienes naturales.
- Exigir al Gobierno, a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y autoridades competentes, el cumplimiento y aplicación del convenio 169 y brindar apoyo a nuestros pueblos indígenas, haciendo prevalecer el artículo 346.
- Gestionar ante el Instituto Nacional Agrario (INA) la delimitación de nuestro territorio para una mejor seguridad territorial.

- Solicitar a las autoridades municipales y otras organizaciones el apoyo incondicional en las capacitaciones dirigidas a la mujer. Sobre la Agenda Política de las mujeres indígenas y afro-hondureñas priorizar los siguientes puntos:
 - Eje 1: Concientizar e incluir a las mujeres fomentando su capacitación en los temas políticos en el ejercicio de la ciudadanía.
 - Eje 2: Solicitar la apertura de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) en algunos municipios y darles auditoría, ser un enlace de monitoreo entre las demás.
 - Eje 3: Solicitar conversatorios con los padres de familia en reuniones escolares para tratar asuntos relacionados con la salud, derechos sexuales y reproductivos de sus hijos e hijas.
 - Eje 4: modificar horarios para que las mujeres que no han tenido la oportunidad, puedan acceder y permanecer en la formación educativa.
 - Eje 5: Fomentar la pequeña y mediana empresa para la mujer, utilizando los recursos existentes para generar ingresos.
 - Eje 6: Orientar a las mujeres sobre la importancia de salvaguardar la flora y la fauna.
 - Eje 7: Informar a todas las mujeres sobre el riesgo migratorio y los espacios donde acudir en caso de incidentes.



Mujeres del Pueblo Negro de habla Inglesa



Mujeres del Pueblo Pech

- Socializar nuestra Agenda en nuestra organización y comunidades.
- Desarrollar talleres en las comunidades en temas de derechos humanos, participación política, violencia doméstica y otros.
- Crear un espacio de diálogo entre las organizaciones locales para no duplicar esfuerzos.
- Análisis de la situación actual de la OMM en las Islas de la Bahía.
- Realizar un Diagnóstico rápido para conocer las entidades que estén trabajando en temas de género, para crear alianzas con otras mujeres profesionales.
- Creación de un proyecto que incluya rescate, prevención y educación en salud, derechos sexuales y reproductivos.
- Recopilar con los ancianos de nuestras comunidades y documentar los remedios caseros o medicina tradicional.
- Creación de un currículo o adecuación intercultural EIB, medio ambiente, desde nuestra propia cosmovisión.
- Gestionar financiamiento para los tutoriales en las comunidades (rescate y preservación del Idioma inglés).
- Gestionar carreras técnicas en las islas de la Bahía para mujeres.
- Apoyar la UNAFAM o Universidad afro descendiente de las Américas.
- Organizar eventos gastronómicos para promocionar a las mujeres afro-hondureñas.
- Apoyar en la gestión de la creación de microempresas para mujeres isleñas.
- Organizar talleres en alianzas con entidades como UMA, BICA y otras con temas sobre ambiente y recursos naturales para nuestras mujeres.
- Elaborar tríptico sobre nuestro medio ambiente para educar a turistas, locales y público en general.
- Intercambio de gira hacia la comunidad Miskita, la Paz y Corozal para conocer sobre el proyecto de reciclaje de desechos/basura entre mujeres.
- Promover acuerdos con las personas que salen a estudiar fuera de Islas de la Bahía para que regresen a sus comunidades por un tiempo (obligatorio).
- Reclamar plazas (educación, salud, otras) para las mujeres en nuestras comunidades donde existan vacantes y averiguar el funcionamiento de las ya instaladas.
- Conocer las estadísticas de nuestra población en especial de las mujeres afro-hondureñas y generar estudios/ datos sobre la misma.
- Capacitaciones en todas las áreas para las mujeres de nuestras comunidades.
- Acceso y conocimiento de las leyes sobre proyectos ejecutados en nuestras comunidades.
- Promover nuestra cultura y lograr que se devuelva a nuestras comunidades.

- Socializar nuestra Agenda a la Junta Directiva de Consejos de la Tribu, a las comunidades y demás organizaciones locales.
- Solicitar un espacio radial para dar a conocer la situación de la mujer indígena Pech.
- Posicionar la Agenda Política de las Mujeres Indígenas y afro-hondureñas y la Agenda de las Mujeres Pech.
- Hacer entrega de copia de las Agendas a las y los aspirantes de elección popular de nuestras comunidades/ municipios.
- Crear la primera organización de mujeres Pech.

8) Ruta Crítica para la implementación de la Agenda Política de Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas de cara a la creación de una Política Pública

Los pasos a seguir

Para la implementación y puesta en marcha de la Agenda Política de Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas, de cara a la elaboración de una Política Pública para Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas, se hacen necesarios los siguientes pasos:

Socialización de la Agenda Política de Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas

La socialización de la Agenda Política deberá hacerse ante el Consejo de Ministros para conocimiento de las diferentes Secretarías de Estado y el Instituto Nacional de la Mujer, organismo rector de las Políticas Públicas de Género en el país, con el objetivo de posicionar la Agenda Política como un elemento prioritario en la Agenda Nacional a través de su inclusión en el Plan de Nación, en el II Plan de Igualdad y Equidad de Género (II PIEGH), y en el accionar de Secretarías de Estado vinculadas con la Agenda Política de Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas.

Proceso de incidencia encaminada a la puesta en marcha de la Agenda

Este proceso se llevará a cabo por medio de reuniones con las mujeres de las organizaciones/federaciones que elaboraron la Agenda, autoridades de SEDINAFROH, autoridades de Estado y aliados/as estratégicos a diferentes niveles (agencias de cooperación, organizaciones de sociedad civil y organizaciones de mujeres, entre otros). Para este fin se desarrollaría un plan de incidencia orientado a la aprobación del diseño y la política en sí misma.

Incidencia para la elaboración de la Política de acuerdo a los lineamientos propuestos en la Agenda

Elaboración de un proceso de incidencia que incluiría la firma de un pacto político para la adopción de la Agenda de Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas y la elaboración de una Política Pública de Mujeres Indígenas y Afro-hondureñas que retome elementos centrales de la Agenda Política, aprobada al más alto nivel y con asignación de presupuesto y gastos etiquetados para la elaboración de la misma.

Elaboración de Diagnóstico sobre normativa e inclusión de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas de Estado

Esta investigación se realizaría para conocer la inclusión o exclusión del enfoque de género e interculturalidad en las diferentes políticas de Estado por medio revisión de políticas y planes de igualdad y equidad de género con mujeres indígenas y afro-descendientes por ejes (acceso a la tierra, cultura, salud, entre otras) y las diferentes normativas que a nivel de Estado hondureño contemplan dicho enfoque, así como una recopilación regional sobre las iniciativas de políticas públicas en esta materia.

Elaboración de la Política en Igualdad y Equidad de Género de Pueblos Indígenas y afro-descendientes

Una vez aprobada la idea de la política, así como el proyecto para su diseño (a nivel presupuestario y de incidencia) se desarrollarán los diferentes pasos para la elaboración de la misma, a saber:

- a. Diagnóstico sobre situación y condición de las mujeres indígenas y afrodescendientes.
- b. Proceso de consulta con los diferentes grupos indígenas y afro-descendientes.
- c. Proceso de consulta con actores/as claves a diferentes niveles (organizaciones de mujeres, organizaciones de sociedad civil, autoridades competentes).
- d. Procesamiento de información y elaboración de política final.
- e. Proceso de validación de la política.

Siglas utilizadas en el presente documento

- **ANAMMH:** Asociación de Mujeres Municipalistas de Honduras
- **BANADESA:** Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
- **BICA:** Bay Islands Conservation Association
- **CSJ:** Corte Suprema de Justicia
- **CONADEH:** Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en Honduras
- **CONASAH:** Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento de Honduras
- **COPECO:** Comité Permanente de Contingencias
- **EIB:** Educación Intercultural Bilingüe
- **FHIS:** Fondo Hondureño de Inversión Social
- **FONAMIH:** Foro Nacional de las Migraciones en Honduras
- **ICF:** Instituto Nacional de Conservación Forestal
- **INA:** Instituto Nacional Agrario
- **INAM:** Instituto Nacional de la Mujer
- **INE:** Instituto Nacional de Estadísticas
- **IHNFA:** Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia
- **INFOP:** Instituto de Formación Profesional
- **INJ:** Instituto Nacional de la Juventud
- **MP:** Ministerio Público
- **OMM:** Oficina Municipal de la Mujer
- **OIM:** Organización Internacional de las Migraciones
- **OIT:** Organización Internacional del Trabajo
- **PN:** Policía Nacional
- **SAG:** Secretaría de Agricultura y Ganadería
- **SANAA:** Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
- **SCAD:** Secretaría de Cultura, Arte y Deportes
- **SEDINAFROH:** Secretaría de Estado para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños
- **SJDH:** Secretaría de Justicia y Derechos Humanos en Honduras
- **SEPLAN:** Secretaría de Planificación y Cooperación Externa
- **SERNA:** Secretaría de Recursos y Ambiente
- **SESAL:** Secretaría de Salud
- **SOPTRAVI:** Secretaría de Obras Públicas y Transporte
- **TSE:** Tribunal Supremo Electoral
- **UMA:** Unidad Municipal de Ambiente
- **UTM:** Unidad Técnica Municipal

Organizaciones participantes

- Federación de Indígenas Nahuas de Honduras – FINAH
- Enlace de Mujeres Negras de Honduras – ENMUNEH
- Native Bay Islanders Professional and Labourers Association – NABIPLA
- Federación Indígena Tawahca de Honduras – FITH
- Asociación de Mujeres Negras de Honduras – ASOMUNH
- Consejo Nacional de Mujeres Indígenas Lencas de Honduras – CONMILH
- Miskitu Indian Mairin Asla Takanka – MIMAT
- Moskitia Asla Takanka – MASTA
- Consejo Nacional Indígena Maya-Chortí de Honduras – CONAMINH
- Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas y Negras de Honduras – CONAMINH
- Organización de Desarrollo Étnico Comunitario – ODECO
- Federación de Tribus Xicaques de Yoro – FETRIXY
- Unión de Trabajadores del Campo – UTC
- Confederación Nacional de Pueblos Autóctonos de Honduras – CONPAH
- Federación Hondureña de Indígenas Lencas – FHONDIL
- Red de Mujeres de Intibucá
- Centro de Estudios de la Mujer - Honduras CEM-H
- Coordinadora de Mujeres Campesinas de La Paz – COMUCAP
- Federación de Tribus Pech de Honduras – FETRIPH
- Organización Nacional Indígena Lenca de Honduras – ONILH
- Movimiento Indígena Lenca de Honduras – MILH

